



# Diario de Sesiones del Pleno

29 de junio de 2006

Número 56

## Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 21 de junio de 2006

Presidencia de D<sup>a</sup> Eva Durán Ramos

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Página..... 6  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor y el Sr. Secretario.

#### ORDEN DEL DÍA

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones anteriores -ordinaria y extraordinaria-, celebradas el día 24 de mayo de 2006**

Página..... 6  
– Intervenciones del Sr. Secretario y la Sra. Presidenta.  
– Votación y aprobación del acta.

#### I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

##### Propuestas de la Junta de Gobierno

##### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

**2.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la transformación de las instalaciones de Boetticher en Villaverde. Distrito de Villaverde.**

Página..... 23  
– Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.  
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Roces González, la Sra. Presidenta y la Sra. Perpiñá Carrera.

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito de la finca de la calle Postigo de San Martín nº 8. Distrito de Centro.**

Página..... 24

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta y la Sra. Lobón Cerviá.
- Votación y aprobación de la propuesta.

### Propuestas del Área de Gobierno

#### Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- 4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de venta al por mayor de ropa y complementos, solicitado por Proyectos Inmobiliarios Frandis S.L., en la C/ Infantas, 5, planta SS. Distrito de Centro.**
- Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de Oficina, solicitado por Antonio Ros Ortiz, en la calle Leganitos, 7, planta 1, puerta B. Distrito de Centro.**
- Página..... 24
- Intervenciones de el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio de la Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.**
- Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 7.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en los terrenos del Ferrocarril del Tajuña S.A. (Estación de Vicálvaro). Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, la Sra. Lobón Cerviá y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la anulación del Área de Planeamiento Remitido 07.08, Callejón de Casarrubuelos, y la regulación de los parámetros urbanísticos del ámbito a través de norma zonal. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 25
- Intervenciones de Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que permita la revisión del catálogo de establecimientos comerciales, que se ajustará a lo previsto en el Anexo IV del expediente. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta .
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Área de Planeamiento Incorporado 21.10, Casco de Barajas, relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.**
- Página..... 26
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- 11.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido O6.02, Paseo de la Dirección, y ratificar el texto definitivo del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la redacción, promoción y ejecución del referido Plan Parcial. Distrito de Tetuán.**  
Página ..... 26
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
  - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Roces González, la Sra. Presidenta y la Sra. Lobón Cerviá.
- 12.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Definición de Instalaciones Deportivas Básicas en el Nudo de O'Donnell con M-30. Distrito de Salamanca.**  
Página ..... 26
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la unión de las calles de Tejares y Favila en las Áreas de Planeamiento Incorporado 11.01, Camino Alto de San Isidro Este y 11.17, Camino Alto de San Isidro Oeste. Distrito de Carabanchel.**  
Página ..... 26
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 2.65, 2.86 D, 2.104 C, 2.105 A, B y D, 2.119, 5.19, 6.25 D, 6.52 L, 6.11 y 3.12 C del Plan Parcial 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Distrito de Villa de Vallecas.**  
Página ..... 27
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 6.5.A del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel.**  
Página ..... 27
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Maldonado nº 11, promovido por Alinco, S.A. Distrito de Salamanca.**  
Página ..... 27
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Hospital de Vallecas, en el Área de Planeamiento Incorporado 19.01, Valdebernardo, con la estimación parcial de las alegaciones. Distrito de Vicálvaro.**  
Página ..... 27
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- **Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en las parcelas de equipamiento entre la Avda. Ciudad de Barcelona, calle Hoyuelo y pasaje de Hoyuelo, promovido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Retiro.**  
Página ..... 27
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- **Propuesta para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico Recinto Amurallado Siglo XII. Distrito de Centro.**  
Página ..... 27
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y el Sr. De Gracia Gonzalo.

## II.- Información, impulso y control

### Preguntas

- 20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación en que se encuentra la cesión al Ayuntamiento de las parcelas reseñadas en el Convenio Marco de Colaboración con el Arzobispado de Madrid.**  
Página ..... 28
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Panadero Cudero.
- 21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación real de los vertidos de materiales excedentes de excavación de las obras de remodelación de la M-30.**  
Página ..... 30
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Ortega Antón.
- 22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid para trasplante de árboles con motivo de las obras de acondicionamiento y ampliación de la M-30.**  
Página ..... 32
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Ortega Antón.
- 23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el sistema de ventilación de los dos túneles del By-Pass Sur y el de la conexión Embajadores M-40.**  
Página ..... 32
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Arnáiz Ronda.
- 24.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras realizadas en la Plaza de José María Soler.**  
Página ..... 34
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Ortega Antón.
- 25.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el Plan Especial Feria del Campo, Área de Ordenación Especial 00.04.**  
Página ..... 35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo y la Sra. Lobón Cerviá.

### Comparecencias

- 26.- Solicitud de comparecencia del Vicealcalde, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**  
Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Conejero Melchor, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin, el Sr. Calvo García y el Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.
- 27.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**  
Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Panadero Cudero.

### Información del Área

- 28.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de abril de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en la Avenida de la Osa Mayor, números 160 y 162 promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página ..... 36
- Intervención del Sr. Secretario.

- 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de mayo de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en calle Virgen de los Peligros, 2, promovido por High Tech Hotels & Resorts, SA. Distrito de Centro.**
- Página ..... 36
- Intervención del Sr. Secretario.

### III.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Página ..... 36

**Intervención de la representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), doña María Esperanza Roces González en relación con la cesión de la parcela de la calle Antonio Leyva, en el Barrio de Comillas y sobre los daños que está sufriendo la Casa de Campo con la realización de determinadas obras.**

Página ..... 36

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Roces González, la Sra. Lobón Cerviá y el Sr. Panadero Cudero.

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Página ..... 37

*(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).*

**La Presidenta:** Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente de Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras con los siguientes puntos del orden del día.

Señor secretario, por acuerdo en la reunión de portavoces, se va a alterar el orden y vamos a empezar por las comparecencias. Empezamos por el punto 27.

*(El señor Conejero Melchor solicita la palabra).*

Señor Conejero, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Quería manifestar hacia la Presidencia y a la Secretaría General, tanto por ordenamiento en cuanto a confección del orden del día y la Secretaría General, como dar fe de la legalidad en cuanto a los puntos del orden del día, según el propio reglamento que ustedes aprobaron, no es posible más de una comparecencia por cada uno de los grupos políticos; eso lo ponen ustedes claramente en el reglamento que aprobaron ustedes en el artículo 97 de dicho reglamento. Entonces, me extraña profundamente que incumplan ustedes sus propios acuerdos votados por ustedes mismos en la cual traen dos comparecencias de su propio grupo. Yo sé que están ustedes muy peleados pero no para llegar hasta el punto de tener dos grupos políticos, ¿no?

**La Presidenta:** Señor secretario, ¿tiene algo que decir? Nada, pues empezamos por el...

**El Secretario General:** Como se ha invocado al secretario y a la legalidad del orden del día, primero el tema estaba ya incluido en la junta de portavoces, y allí nadie de su grupo dijo nada con respecto a la ilegalidad; o sea que supongo que será una reflexión o meditación a posteriori. Pero quiero decir que ya estaban expresamente las dos comparecencias en la junta de portavoces y se habló perfectamente, se habló hasta el punto de que la concejala dijo si se podía cambiar, alterar el orden del día, para poder hacer su comparecencia al principio de la sesión. Pero como sé que ayer surgió el tema nuevamente y que su portavoz se dirigió a la concejala de Relaciones Institucionales y a través de ella me llegó el tema, pues hemos preparado un informe escrito —que yo le voy a hacer llegar— respecto a la que considero legalidad pero, en definitiva, le resumo, que yo creo que en el reglamento efectivamente podría estar de otra forma, podía estar mucho más claro y podría efectivamente decir con claridad lo que yo le voy a decir ahora, pero yo creo que hay un tratamiento distinto en dos artículos también distintos que son, una cosa que dice que los miembros del Equipo de Gobierno comparecerán, y lo llama comparecencia pero en realidad dice que comparecerán, y más que comparecencias en realidad son informaciones del Equipo de Gobierno. Y hay un tratamiento distinto, como digo, en ese artículo 129 de lo que luego son las comparecencias como iniciativa de los grupos. Es decir, hay que separar lo que es iniciativa propia

de un concejal del Equipo de Gobierno o del Equipo de Gobierno, como ocurre en todos los parlamentos y en la Asamblea de la Comunidad, y lo que son iniciativas del propio grupo. Entonces, las iniciativas del grupo son las que tienen la limitación de una comparecencia por sesión pero en cambio no tendrían esa limitación las informaciones —que sería más ajustado el tratamiento—, las informaciones de los responsables o del Equipo de Gobierno.

Como está escrito el informe y lo van a poder leer, piense también a efectos prácticos. Si el Equipo de Gobierno trajera, en vez de una comparecencia, trajera información del vicealcalde, información de la concejala de Urbanismo, sería perfectamente posible porque está en el esquema de la comisión, y entonces sería tiempo ilimitado para la información y no tendrían nada más que posibilidad, si el presidente lo considerase, de hacer aclaraciones pero no tendrían intervenciones con tiempos.

En cambio, van a tener dos comparecencias y dos posibilidades de intervenir los dos grupos, con lo cual se amplía considerablemente la participación de los grupos. Quiero decir que, a efectos prácticos, también incluso es mejor el formato que está en la comisión que el que podría ser si fuera información. Pero de todas formas, yo le voy a hacer llegar a través de la concejala doña Patricia el informe escrito, y supongo que lo entenderán.

**La Presidenta:** Bien, pues empezamos por el punto 27.

**1 - Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones anteriores -ordinaria y extraordinaria-, celebradas el día 24 de mayo de 2006.**

**El Secretario General:** Primero, si no le importa a la presidencia, decimos punto primero, que es la lectura y aprobación de las actas de dos sesiones anteriores, una ordinaria y otra extraordinaria, celebradas el día 24 de mayo. ¿Se aprueba?

**La Presidenta:** ¿Se aprueba el acta?.

*(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).*

*(Se acuerda por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones anteriores –ordinaria y extraordinaria- celebradas el día 24 de mayo de 2006, sin observación ni rectificación alguna).*

**El Secretario General:** Sí se aprueba, y ahora sí, señora presidenta vamos a hacer el punto número 27.

**27.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y**



**nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**

(Se adelanta el tratamiento de este punto en el orden del día).

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores concejales, comparecemos a petición propia ante esta comisión permanente para dar cumplida cuenta del nivel de los objetivos cumplidos con el presupuesto de 2005, así como el nivel de ejecución del mismo. Y quiero agradecer en este primer momento a los señores y señoras concejales el que hayan aceptado cambiar el orden del día, permitiéndome intervenir en primer lugar.

Los presupuestos en 2005 se gestionaron conforme a un modelo de gestión cuya herramienta es el programa operativo 2004-2007, en el que se definen las líneas estratégicas de cada una de las grandes áreas de actuación de esta concejalía.

Las competencias del Área de Urbanismo y de Infraestructuras en el año 2005 se extendían a los ámbitos del urbanismo, vivienda, infraestructuras del transporte e infraestructuras vinculadas a la candidatura olímpica de Madrid, produciéndose a lo largo de este año importantes cambios funcionales y orgánicos a tener en cuenta a la hora de valorar la ejecución presupuestaria.

Entre estos cambios hay que destacar la consolidación de la nueva Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y la potenciación de la Dirección General de Planificación Urbana, que asumió la responsabilidad de finalizar los equipamientos inicialmente vinculados al proyecto olímpico.

El grado de ejecución global del presupuesto 2005 fue de un 73,26%, a lo que habría que añadir todas las obligaciones reconocidas que no pudieron gestionarse con cargo al presupuesto 2005 por derivarse de cumplimientos y facturaciones generados en diciembre de 2005 y que suponen un 15% aproximadamente del importe total de dicho presupuesto. Teniendo en cuenta estas circunstancias, se ha efectuado una ejecución presupuestaria del 88,26%.

A continuación, paso a informarles de la ejecución diferenciada de cada uno de los departamentos de nuestra competencia: infraestructuras, vivienda, planeamiento y gestión urbanística.

**Infraestructuras.** En materia de infraestructuras, se alcanzó un grado de ejecución del 92,15% cumpliéndose todos los objetivos del programa 511.01, por un importe total de inversiones de 342.126.002 euros. Se ha dado un importante impulso al programa de infraestructuras para la mejora de movilidad y a cada uno de sus tres ejes de actuación: desarrollo de infraestructuras viarias estructurantes de la ciudad, reforma de la M-30 y

creación de infraestructuras que potencian el transporte público y la movilidad peatonal y ciclista.

Nuestro objetivo prioritario en este ámbito es incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el desarrollo de infraestructuras capaces de configurar un nuevo modelo de movilidad, equilibrado y sostenible, que aporte una mayor fluidez del tráfico, seguridad, comodidad y conectividad entre los barrios.

En el primero de los ejes, el desarrollo de infraestructuras viarias estructurantes de la ciudad, hay que destacar la remodelación de las vías de servicio de la A-1 entre la M-30 y la M-40, y entre la M-40 y el nudo puente de los Dominicos, que dan servicio a los dos barrios de Sanchinarro y Las Tablas, y la apertura de la primera fase de los nuevos accesos de Sanchinarro a la M-40, dentro de nuestra política de mejorar las comunicaciones de los nuevos ámbitos de desarrollo urbano.

También se puso en servicio el vial 18 del Ensanche de Vallecas, que permite la conexión con la M-45, y se finalizó la primera fase del acondicionamiento urbano de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Además, se llevó a cabo la conexión norte de la avenida de Ventisquero de la Condesa con la M-40, el eje de las Gallegas, que articula los nuevos desarrollos urbanísticos de Vicálvaro y mejora la conectividad con el este de la ciudad, la conexión de la calle Arroyo de la Media Legua con el eje de O'Donnell, la remodelación de la calle Eduardo Barreiros, y la mejora de la conexión con la avenida de los Poblados, iniciándose la remodelación de la calle Sepúlveda, en el Distrito de Latina.

Entre las actuaciones en la zona norte orientadas a potenciar el carácter de la M-30 como vía distribuidora del tráfico y a crear nuevos ejes estructurantes, durante 2005 seguimos trabajando en la construcción del túnel de O'Donnell con el fin no solo de mejorar la fluidez del tráfico, sino también de recuperar espacios para potenciar la movilidad blanda, peatonal y ciclista en el centro de la ciudad. Dentro de este ámbito trabajamos también en las nuevas conexiones del distrito de Tetuán con la M-30, de Ventisquero de la Condesa con la Avenida de la Ilustración y en el nuevo sistema viario este-oeste de Madrid, que incluye los túneles de Pío XII y el anillo distribuidor de la antigua ciudad deportiva, cuya ejecución se inició en 2005.

El segundo gran eje de actuación en materia de infraestructuras es la reforma de la M-30, que gestiona la empresa municipal Calle 30, la cual durante el año 2005 efectuó inversiones en infraestructuras por importe aproximado de 800 millones de euros, con el fin de modernizar una vía de circunvalación manifiestamente obsoleta, que va a permitir vertebrar la ciudad, reducir la accidentalidad, disminuir la contaminación, ampliar las zonas verdes, mejorar la movilidad y recuperar el río Manzanares y su entorno.

A lo largo de 2005, finalizaron cuatro grandes actuaciones localizadas en la zona norte y en el

arco este: en primer lugar, las rampas de conexión del futuro bypass norte con la A-1, que se llevó a cabo de forma coordinada con la remodelación de las vías de servicio de esta autovía, previendo las necesidades de conexión del futuro subterráneo que conectará con el barrio del Pilar. En segundo lugar, la remodelación del enlace de la M-30 con Avenida de América/A-2. En tercer lugar, el enlace del eje de la N-100 con O'Donnell y la M-30. Finalmente, la remodelación del enlace de la calle Costa Rica y la plaza de José María Soler y sus entronques con la M-30.

En el tercero de los ejes del programa de infraestructuras para la mejora de la movilidad, la creación de infraestructuras para potenciar el transporte público y la movilidad blanda, peatonal y ciclista, en 2005 se amplió el carril solo bus de acceso al intercambiador de Moncloa, y se construyó la pasarela peatonal para acceso a la estación de Puerta de Arganda desde la zona industrial de Vicálvaro, poniéndose además en servicio la pasarela situada sobre la M-40 que conecta Vicálvaro y Moratalaz. Al mismo tiempo, se inició la ejecución de los intercambiadores de Plaza de Castilla, Príncipe Pío y glorieta Elíptica, en virtud del convenio con el Consorcio de Transportes y la Comunidad de Madrid. También en 2005 se dio un fuerte impulso al Anillo Verde Peatonal y Ciclista, que rodeará toda la ciudad a lo largo de 60 kilómetros, una de las mayores apuestas de la ciudad por potenciar la movilidad blanda, impulsándose la construcción de la segunda fase que supone un recorrido de 15 nuevos kilómetros, que se suman a los 17 ya construidos de la primera fase.

En el Área de Vivienda, las actuaciones en 2005 alcanzaron un grado de ejecución del 88,79%, avanzándose junto a la labor ejecutada por la nueva Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en el objetivo de configurar un parque de vivienda pública numéricamente importante y caracterizado por su alta calidad, diseño y sostenibilidad, contando para alcanzar estos objetivos con la participación de los más importantes arquitectos nacionales e internacionales. La oferta pública de vivienda, siempre a precios asequibles como resultado del esfuerzo solidario de todos los madrileños, abarca no solo la venta sino también el arrendamiento mediante la creación de nuevos instrumentos, como fue la Agencia Municipal de Alquiler.

Entre los objetivos cumplidos por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y que se detallan en las cuentas anuales y memoria de gestión de 2005, cabe resaltar un importe total de inversiones de 298.394.120 euros, distribuidos entre adquisiciones de solares, de edificios íntegros y de pisos para primera vivienda en venta y alquiler, así como para actuaciones de realojo, indispensables para la erradicación del chabolismo. Lo anterior supone un 109,71% sobre lo inicialmente presupuestado.

Se resalta el hecho de que durante 2005 la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo terminó 16 promociones de viviendas, con un total de 1.518 viviendas, entre las que destacan las ubicadas en

Sanchinarro, como el edificio El Mirador, obra del equipo MVRDV y Blanca Lleó; la primera promoción de vivienda protegida del Ensanche de Vallecas o la promoción del equipo Legorreta y Aguinaga en el distrito de Latina.

Asimismo, se inició la ejecución de 30 promociones más con un total de 2.633 viviendas, que finalizarán en el año 2006. Se financiaron asimismo programas de rehabilitación del centro histórico, concediéndose subvenciones a la rehabilitación privada de edificios y proyectos de innovación residencial para incorporar nuevas tecnologías destinadas al ahorro energético y otros proyectos de desarrollo medioambiental.

Para materializar el objetivo de configurar un importante parque de vivienda en alquiler, no solo se avanzó en 2005 en el objetivo de las 6.000 viviendas de promoción pública previstas hasta 2008, sino también en la consolidación de la Agencia Municipal del Alquiler, creada en diciembre de 2004 para facilitar vivienda en arrendamiento a los menores de 35 años, especialmente en la almendra central de Madrid. Para facilitar este nuevo servicio público se pusieron en funcionamiento las oficinas de la calle Hortaleza número 1 y en el centro comercial Carril del Conde. A lo largo del año, la agencia gestionó 1.035 alquileres en la almendra central y 1.373 en las áreas periféricas.

Para garantizar la continuidad en el cumplimiento de los requisitos exigidos a los adjudicatarios de una vivienda de promoción municipal, se creó y puso en funcionamiento en el año 2005 el Servicio de Inspección de Vivienda, que inspeccionó 15.294 viviendas en la primera fase de inspecciones y 2.996 en la segunda.

Por otra parte, se ha continuado prestando un servicio presencial, telefónico y telemático, mediante asesor *on-line* de información en materia de vivienda, cuyas oficinas radican en la calle de la Cruz número 18, y que ha prestado servicios de información jurídicos, bancarios, hipotecarios, fiscales e incluso sobre aspectos constructivos en materia de compra-venta o alquiler de viviendas.

También en el ámbito de la vivienda, hemos seguido trabajando en el programa de erradicación del chabolismo, con una inversión de 18 millones de euros, terminándose el desmantelamiento del poblado de Pitis e iniciándose el de Plata y Castañar y la Quinta. Al mismo tiempo, hemos continuado luchando para eliminar la infravivienda vertical, con una inversión de cinco millones de euros el pasado año. Hay que destacar en este ámbito las actuaciones en zonas de atención preferente como San Cristóbal de los Ángeles, el impulso de nuevas áreas de rehabilitación preferente e integrada y la multiplicación de las subvenciones para obras relacionadas con la ITE.

En el área de planeamiento y gestión urbanística, el grado de ejecución alcanzado es de 74,91%, siendo sus objetivos prioritarios la revitalización del centro urbano, que incluye actuaciones para la promoción del uso residencial en el centro, la adecuación de la normativa



urbanística a los objetivos de la rehabilitación y la dotación de equipamientos que atraigan nueva población al centro urbano. Al mismo tiempo, se potenció la mejora de la gestión urbanística mediante el inicio de la implantación del nuevo sistema de calidad, especialmente orientado a la tramitación de licencias urbanísticas.

Desde el punto de vista del planeamiento, se han formulado diferentes planes y estudios que inciden en propuestas de modificaciones puntuales de planeamiento, imprescindibles para diseñar una ciudad dinámica y adaptada a sus nuevas necesidades.

En lo que se refiere a la revitalización del centro urbano, se aprobó inicialmente el Plan Especial Recoletos-Prado y se impulsaron las actuaciones en los ámbitos de Lavapiés, Embajadores, mercado de Barceló, Santo Domingo, antiguo Matadero Municipal, ampliación de Mercamadrid y rehabilitación de las Escuelas Pías de San Antón. Asimismo, se inició la tramitación del Plan Especial Feria del Campo y el estudio pormenorizado del suelo no urbanizable protegido, y de los ámbitos del suelo urbanizable no sectorizado del Plan General.

Por otra parte y en el marco del proyecto Madrid Río, en 2005 se convocó y adjudicó el concurso internacional para la ordenación del entorno del río Manzanares, del que resultó ganador el equipo dirigido por el arquitecto Ginés Garrido Colmenero.

Por otra parte y en el ámbito de la gestión, el área obtuvo terrenos para dotaciones: 4.954 metros cuadrados mediante expropiación para zonas verdes, 24.954 para viario, 15.857, y además tres edificios para equipamientos en el centro urbano en la calle Luna, Dos Amigos y Cabeza. Finalizaron, asimismo, las gestiones tendentes a la expropiación de los terrenos y derechos del A.P.R. 01.00 Santo Domingo-Callao, iniciándose los trabajos para la demolición del aparcamiento en superficie, que permitirá la recuperación de la plaza con una superficie cercana a los 2.500 metros cuadrados.

Se efectuó, por otra parte, la tramitación, gestión y supervisión de la ejecución de las urbanizaciones de terrenos en ámbitos de gestión privada, que incluyen los gestionados por juntas de compensación y por cooperación por más de 10 millones de euros, habiendo sido igualmente el último año en que el Área de Gobierno mejoró y rehabilitó la urbanización de las colonias municipales y del IVIMA, efectuando una inversión de 13.614.191 euros. Hay que incidir en el hecho de que las mencionadas actuaciones suponen también un ingreso patrimonial de suelo en Patrimonio Municipal del Suelo. Directamente relacionado con este apartado, se han efectuado mejoras de accesibilidad en intersecciones viarias urbanas que han conllevado un gasto de 33.123.601 euros.

Hay que destacar además por su importancia para el ciudadano, la labor desarrollada en materia de concesión de licencias a partir de la nueva Ordenación de Licencias Urbanísticas, así como la labor en materia de Inspección Técnica de Edificios,

por cuanto las actuaciones de control de ejecución de obras y desarrollo de actividades suponen la salvaguarda de la legalidad de los usos, actividades y habitabilidad de los edificios en el término municipal. En este sentido, merecen especial mención las actuaciones para evitar el uso residencial fraudulento de los apartamentos turísticos, que finalmente ha derivado en la necesidad de inscripción en el Registro de la Propiedad del mencionado uso, para evitar desconocimientos por parte de los compradores y fraudes urbanísticos a la Administración.

Se ha mejorado, por otra parte, la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, llevándose a cabo la cesión de 37 parcelas a la Empresa Municipal de la Vivienda y de cinco al IVIMA, destinadas a la construcción de viviendas protegidas.

Además, se han constituido 21 derechos de superficie a favor de la Comunidad de Madrid, destinándose a equipamientos básicos culturales dos parcelas, a equipamientos de salud cuatro parcelas y a equipamientos educativos quince parcelas.

En el capítulo de incidencias hay que destacar la actuación realizada en el proceso de desmontaje del edificio Windsor, que se realizó en 2005, y que constituyó un auténtico reto por su dificultad técnica, ampliamente superado por el equipo de la concejalía encargado de coordinar estos trabajos, que se han convertido en un referente de profesionalidad y eficacia.

Por último, el Área de Urbanismo ha hecho un especial esfuerzo para optimizar los recursos humanos y materiales que tiene adscritos, mediante la tramitación de tres modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo e inició la aplicación del sistema de calidad ISO 9001 a la organización de las tareas, competencias y funciones que tiene asignadas, con el fin de realizar una gestión más eficaz en beneficio de la ciudad y de los ciudadanos.

En base a todas estas consideraciones, podemos afirmar que el Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras ha cumplido prácticamente la totalidad de los objetivos e indicadores que se incorporaron en la formulación del presupuesto 2005.

Esto es todo cuanto puedo informar a los señores y señoras concejales y si necesitan alguna pregunta, con mucho gusto pasaremos a informarles.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Martínez. Izquierda Unida, señor Calcerrada.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias. Voy a hacer una intervención... ¿Tengo diez minutos, no?

**La Presidenta:** Sí.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** ¿Se puede reservar algún minuto luego para réplica o ya no hay aquí...?

**La Presidenta:** No. Aquí, diez minutos máximo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Vale, muy bien. Gracias.

En relación con la presentación de la comparecencia que ustedes hacen, la he estado escuchando literalmente y se me ha generado una sorpresa en mí mismo. Es decir, usted confunde con relación a sus propias responsabilidades políticas que tienen en cada uno de los ámbitos y a la hora de explicar, junta la empresa M-30 con urbanismo, las infraestructuras con la M-30, digo la empresa M-30; y lo único que deja en relación con su intervención más claro es el asunto de la vivienda, porque es un apartado la empresa, y ahí, efectivamente, lo engloba perfectamente. Es decir, habla de la Empresa Municipal de la Vivienda y habla exclusivamente de vivienda, pero no es como en infraestructuras y en urbanismo que junta la M-30, la empresa, con infraestructuras.

En materia de infraestructuras, lo que sí quiero es que nos pueda dar el grado de ejecución de las obras de cerramiento de las vías de Entrevías. Ese es un matiz que quiero que me lo dé en el propio debate.

Luego, para seguir, lo que usted ha planteado en relación con urbanismo y a la Empresa Municipal de la Vivienda, lo que le quiero decir es que el programa 111.06 del área de gobierno que usted dirige, en la partida 226.01, Atenciones protocolarias y presupuestarias, le quiero recordar que usted ha ejecutado un 121,6%. Y lo resalto como un elemento no negativo sino positivo, es decir, han ejecutado bien. No solo han ejecutado bien el cien por cien presupuestado, sino que ha subido usted en la ejecución un 21,6%.

Pero, luego, a continuación, en la revitalización del centro urbano se destaca la tramitación de diversos instrumentos de planeamiento, desarrollo, así como varias modificaciones del Plan General del 97 iniciadas y aprobadas definitivamente: el Plan parcial de la reforma interior del paseo de la Dirección, Tetuán —hoy lo veremos aquí su iniciación al día de hoy—; el Plan especial de la Duquesa de Sueca; el Plan especial del área de cultura de Recoletos-Prado, que ha hecho mención, y lo único que hemos hecho ahí es tener problemas, pero no hemos concretado prácticamente partidas presupuestarias importantes, y el nuevo APR 01.06/07, San Francisco el Grande, el seminario conciliar que, como usted sabe estamos aquí en unos criterios muy diferenciadores de los que plantea el Equipo de Gobierno en relación con lo que estamos planteando nosotros, Izquierda Unida. Ahora, frente a la previsión de 22 planes, temáticos, integrales y especiales o estudio de detalle solo se han realizado 11, es decir, ustedes aquí materializan el 50% de lo presupuestado en el año 2005.

Por eso he resaltado la ejecución en principio, porque voy a ir paso a paso en relación a estos asuntos.

En el desarrollo de la candidatura olímpica de 2012 estaba visto la redacción de dos planes y se han realizado cero, es decir, lo que teníamos hecho anteriormente, no para el 2012; ahora ya habrá que planificar para otro año. Estaban previstos como he dicho anteriormente dos planes, y no hemos realizado ninguno.

En el desarrollo de planeamiento de iniciativa pública del Plan General para el primer y segundo cuatrienio, de acuerdo a determinaciones fijadas en el Plan General, se incluye un plan especial para la Feria del Campo paralizado desde diciembre, fecha en la que se presentaron las alegaciones, que no han sido contestadas. Es decir, aquí también cero.

En el programa 432, de Gestión urbanística, el desarrollar la gestión de los polígonos planificados tanto a iniciativa pública como privada para ajustar la estructura de propiedad del planeamiento, estaba previsto un total de 165 actuaciones, habiéndose realizado solo 28, el 17% nada más.

Ejecutar el planeamiento mediante la programación y realización de las obras de urbanización necesarias para posibilitar la edificación de solares: entre un total de 177 actuaciones previstas de urbanización, solo se han realizado 59, el 33,3%; así por ejemplo, de las 50 previstas desde recepción de urbanizaciones de colonias, solo se han realizado 16, o de los 20 proyectos de urbanización de iniciativa municipal, no se ha realizado ninguno en el 2005. Tampoco se han realizado ninguno de los 15 previstos en recepción de urbanización de iniciativa municipal. Por lo tanto, le estoy desgarrando algunos puntos de los que usted nos ha dicho, que lo ha situado muy bien, ¿no?, como si todo estuviera perfecto, y yo le estoy desgajando poco a poco para que vea la cantidad de cosas que han dejado de hacer ustedes, y a través de esta comparecencia me está dando pie a explicárselo.

En el programa 511, Dirección y gestión administrativa de Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras, propiciar el buen funcionamiento de los servicios de mantenimiento de competencias de todos los medios y recursos materiales que sean precisos para el desarrollo del Área de Urbanismo.

En el ámbito de la Secretaría General Técnica, elaboración de las propuestas del presupuesto anual, el presupuesto y evaluación del ejercicio del presupuesto asignado del área de gobierno, la propuesta de modificación presupuestaria de la gestión de anticipos de la caja fija y de las cuentas a justificar en el seguimiento de los expedientes y gastos de área de gobierno, de las 32.631 actuaciones previstas tan solo se han realizado 4.418, es decir, un 13,5%. Resulta curioso que de los 500 recursos y reclamaciones previstos, no se haya realizado ninguno; que solo de 600 informes jurídicos previstos, tan solo se han realizado 50, el 8,33%, o que de las 31.000 tramitaciones de expedientes de gastos de ejecución previstos, solo se han realizado 3.325, el 10,7.

Definir tanto interna y externamente la actividad urbanística: cartografía, fotografía, área de

publicaciones, etcétera. Resaltar que de las 20 ventas de publicaciones no se ha realizado ninguna, o que de los 900 cursos de formación de la plantilla o del personal que está a su cargo, solo se hayan realizado 15, el 1,67.

¿Esto de qué va? Puede la concejala decir esto de qué va. Pues va, muy sencillamente, de que usted está presentando unos presupuestos que reúnen unas cosas con las otras para quedar bien, pero que realmente la actividad de Gerencia de Urbanismo en el transcurso de esta legislatura y en el 2005, curiosamente —es en el que ustedes han comparecido—, pues deja mucho que desear. ¿Por qué? Yo sé por qué, porque han estado centrados exclusivamente en la M-30, lógicamente. Y si hacemos una cosa, no se puede hacer otra cosa. Pero, claro, a mí me hubiese gustado que comparezca por la empresa aquí y hablemos de la M-30, pero no juntemos todos los debates porque al final no quedan bien las cosas desde el punto de vista de la Oposición, lógicamente desde el punto de vista de Izquierda Unida.

En materia de vivienda, ahí sí, ahí se ha centrado exclusivamente en la vivienda, y yo voy a hacer un repaso también de lo que ya hemos discutido también en los presupuestos, es decir, la baja ejecución en algunas partidas, no en otras. Por eso, lo que le digo, es decir, la subvención del alquiler, el 80,40 se ha aportado; pero usted sabe que hemos discutido en el consejo de administración que son escasos para las necesidades de la gente y que tenemos que abordar muchas más subvenciones al alquiler para dar solución a más gente.

Adquisición de edificio y vivienda de los servicios sociales, pues solo se ha ejecutado del presupuesto el 38,45; de vivienda de integración social, el 65,37; de VPO especial el 52,18; de la VPP en suelo precio tasado, el 73,80. De alojamientos temporales: Costanilla de los Desamparados, Margarita, San Martín de Vargas y Duquesa de Sueca, el 0,12%. Rehabilitación de manzanas, que hablamos mucho, el 51,17. Nuevas ARIS (áreas de rehabilitación), el 2,26. Proyectos de innovación residencial: en Sunrise, el 70,79, es el edificio que está más avanzado; Daoíz y Velarde, el 34,91; convenio de la EMV con el Área de Medio Ambiente: parque de la Gavia, el 6,03; Ecociudad de La Rosilla, el 3,29; Las Gallegos-Tenerías, el 0,42, y Estudios y Proyectos el 8,33.

Con esto lo que le quiero dejar claro es que ustedes comparecen —yo se lo agradezco—, pero no puede salir usted de esta comparecencia como si hubiesen hecho los deberes y hubiesen hecho las cosas bien, porque yo creo que la parte más social en lo que es en materia de vivienda, lo han dejado, en la vivienda de integración social, que es la que más relevancia tenía que tener esta empresa.

En materia de infraestructuras, aunque solo le he pedido unos datos, pero nos ha quedado claro al Grupo Municipal de Izquierda Unida que la M-30 le ha absorbido en todo su actividad, es decir, prácticamente lo que estaba planificado de antes, y regulín regulan.

Y en materia de urbanismo yo creo que no hemos hecho lo que teníamos que hacer, porque hay que atender mucho más a la necesidad de una ciudad como Madrid, y que de una forma u otra, como le he dicho anteriormente, la M-30 no les ha dejado ver, es decir, la M-30 sería el árbol y el bosque es lo que no han visto ustedes, es decir, las necesidades de la ciudad y actuar más fuertemente para que los presupuestos se desarrollen y se ejecuten de la manera que ustedes los presupuestan, porque son ustedes quienes los apoyan, nosotros no. Y por eso esas escaseces, se las tengo que decir, y esa es la opinión de Izquierda Unida en relación a su comparecencia. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Arias, por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Continuando y sumándome a gran parte de lo expuesto por Izquierda Unida, tengo que decirle que, efectivamente, nos ha contado usted una lista de cosas que ha hecho. Solo faltaría que no se hubieran hecho cosas en el área con el presupuesto que tiene y con las competencias que tiene, pero lo que no ha hecho es decirnos en qué medida se han cumplido los objetivos. Usted plantea que la botella está llena y yo le planteo que está medio vacía, y se lo voy a explicar.

Tiene usted el área parada, bloqueada; hay incumplimientos, como vamos a ver, a mansalva y hay una paralización importante o un bloqueo importante del funcionamiento del área.

Ha hecho usted reorganizaciones por doquier, y lo sabe usted, que no funcionan; han hecho ustedes un RPT nueva el año pasado y en estos momentos le han desdotado 250 plazas de esa RPT. Tiene usted departamentos al 50% sin cubrir como patrimonio; tiene usted problemas de comisiones de servicios que vencen y gente que se le tiene que bajar el sueldo, como ingenieros de Madrid Calle 30. Tiene usted un montón de problemas y de eso no nos hablan. Y sé que está usted preocupada con eso, o sea, que no le estoy descubriendo nada, pero al parecer los problemas de su área no existen, no se habla de ellos y desde luego a la Oposición se le trata de ocultar como sea.

Es curiosa la exposición que nos ha hecho usted. Nos ha contado infraestructuras, vivienda y luego ha juntado todo lo demás en un paquetito. Y, efectivamente, en infraestructuras nos ha metido Madrid Calle 30, en vivienda nos ha metido la EMV, y lo demás, claro, así queda todo muy diluido, como la contaminación de la M-30, que se va a resolver también por dilución. Pues lo mismo está haciendo usted con el planteamiento de la ejecución de su área.

Planificación. Yo voy a seguir los programas tal y como están en el presupuesto. En primer lugar, sobre la ejecución global le diré que, efectivamente, la ejecución es del 73, por más que lo quiera usted adornar, y el 73, que en el capítulo 6, si se quita a

infraestructuras, que es la única que se gasta el presupuesto realmente en inversiones, entonces baja del 70%, porque en cambio todo lo que es capítulo 1 y 2 normalmente gasta más de un cien por cien.

Esa es la realidad. La realidad es que en inversión no llega usted al 70%, salvo en lo que es el programa de infraestructuras.

Vamos a entrar primero a planificación. Bueno, planificación tiene para empezar una cosa que extraña sobre manera a cualquiera, que es que empieza con un presupuesto de 13 millones y pasa a un presupuesto de 27 con modificados; luego solo se ejecuta el 78%. ¿En qué se ha producido ese aumento? Pues se ha producido ese aumento solamente, prácticamente en servicios jurídicos, en temas jurídicos que son 11 millones y 2,7 en complementos específicos. Ese es el aumento de presupuesto que ha tenido la casa, en concreto el departamento de Planificación. En lo que es materia, contenido a desarrollar: se mantienen igual, ejecuta el 78%, como digo. Como se ejecuta, sin embargo, pues en personal más del 200%, el 900% en gratificaciones, pues entonces resulta que en el resto, lógicamente, se ejecuta bastante menos del 78%. ¿A qué conduce eso? Pues conduce a que no se hacen demasiadas cosas, no se hacen demasiadas cosas salvo el trabajo interno de los funcionarios, y eso se nota en que en Planeamiento de iniciativa pública —que es el departamento dentro de la Casa—, se previene hacer cuatro planes especiales y se hacen catorce, luego eso funciona; pero sin embargo en los demás indicadores se planteaban 22 redacciones de documentos previstas y solamente se hacen 11; es decir, ejecución el 50%.

Eso se traduce en que nos habla usted del plan del centro y de que se hace un esfuerzo por la recuperación de la residencia en el centro, y nosotros lo que vemos es que no, que ni esfuerzo de residencia en el centro ni nada, porque no hacen ustedes nada de vivienda en el centro; en concreto lo que hacen es una comisión tras otra, traer cambios de edificios residenciales a hoteleros y oficinas, y eso no es residencializar el centro. Y equipamientos, pues están todos parados, están todos parados. No sabemos qué ha pasado con Duquesa de Sueca, ni qué pasa con Matadero, ni qué pasa con nada, eso sí, nos sacan la cornisa del arzobispado, donde tiene usted un nuevo problema igual que lo tuvo en la Muralla, por no haber encargado el planeamiento dentro de la Casa; si hubiera encargado el planeamiento dentro de la Casa, no hubiera tenido el problema que ha tenido con la Muralla por intentar encargarlo por concurso al concesionario. Y así están las cosas.

En gestión, que es el siguiente programa del que usted tampoco nos ha hablado mucho, pues es especialmente preocupante. Es especialmente preocupante, porque gestión también tiene un presupuesto alto, pasa de 214 a 271 millones, pero ejecuta o autoriza el 74% solamente de todo el presupuesto. Le voy a leer algunos indicadores rápidamente, porque como no tengo mucho tiempo

no me puedo entretener, pero para hacerle un resumen de qué me preocupa o qué nos preocupa de la labor en gestión urbanística.

Pues mire usted, nos dicen que se han hecho expropiaciones de 4,5 hectáreas en tres edificios. Hombre, si fuéramos cetáceos, si fuera eso un distrito de 100.000 o 200.000 habitantes, le diría «bueno, pues no está mal», pero es que somos tres millones de habitantes y había que hacer muchísimo más y además son los mismos de siempre, porque los tres edificios están ahí en expropiación desde mucho antes de que llegaran ustedes, y muchos otros que están hace mucho tiempo no avanzan tampoco.

Los indicadores en la parte de gestión de polígonos, creo que lo ha dicho. Justo en algunos temas pero yo repito, eran: previsión 165 actuaciones y se hacen 28, el 17%; en obras de urbanización estaban previstas 177 actuaciones y se hacen 59, el 33%; en control de actividades edificatorias, esto es especialmente preocupante, porque —como le hemos dicho muchas veces— creemos que hay un caos total y absoluto en el tema de la edificación en Madrid y que lo que tenía que estar haciendo su departamento no se hace.

En control de obras nos dicen ustedes que hay 1.193 expedientes iniciados y sólo se archivan 512, con lo cual se acumulan 681 y se acumulan sobre 5.923 que están en trámite. Si eso no es un bloqueo, ya me contará usted lo que es.

Lo mismo ocurre, por ejemplo, con control de actividades, donde están 2.050 expedientes en tramitación, —sólo se han archivado 608 este año— y sólo se hacen 500 inspecciones, que esa es otra; o sea, en control de obras sólo se hacen 441 inspecciones sobre 5.900 expedientes que están tramitando, y en control de actividades sólo se hacen 500 inspecciones sobre 2.000 expedientes que están tramitando, o sea, no se sigue lo que pasa fuera; pasan los papeles pero no se sabe la realidad que hay detrás. Y luego solamente se inician 30 expedientes sancionadores. Y cuando uno ve en la página 59 de la memoria los datos de todas las paralizaciones y demás que se plantean, o sea, hay cientos de cuestiones, de actuaciones que ha realizado la Gerencia que requerían un expediente sancionador y sólo se inician 30 expedientes sancionadores. Es decir, va manga por hombro todo lo que tiene que ver con control de actividades, con control de obras y con expedientes sancionadores.

En el ITE es otro problema que tampoco nos ha hablado usted prácticamente. Vamos a ver, nos dicen que tenían que haber pasado a estas alturas 65.000 edificios el ITE y que sólo la han pasado 46.000; quedan 19.000 pendientes y, ¿eso no le preocupa a usted? ¿Eso no le hace plantear el cómo vamos a abordar todo ese problema? Simplemente lo vamos a dejar que siga ahí. Llevan ya tres años de gobierno; si fuera su primer año, diría «bueno, pues se ha encontrado usted con el problema, piense y discutimos, y plantee algo», pero es que llevan tres.



Apartamentos turísticos, que parece que es un éxito, mire, apartamentos turísticos se lo hemos dicho muchas veces que lo que hay que hacer es modificar el Plan General...

**La Presidenta:** Vaya finalizando, por favor, se le acaba el tiempo.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Deme un poquito de tiempo. Voy a correr mucho.

Licencias. Previstas licencias únicas 2.500, se dan 1.500. O sea, es que no están pidiendo licencias, y así están en Hacienda, que están viendo que no se cobra y están realmente preocupados.

Bueno, pasamos rápidamente a Dirección y Gestión de Administración. Prácticamente no voy hablar del tema porque ya he mencionado al principio los problemas que existen funcionales, y me meto en infraestructuras.

Mire, en infraestructuras, resumiendo mucho porque ya me ha dicho la presidenta que se me acaba el tiempo, le diré, por un lado, en obras de infraestructuras en donde usted ha realizado realmente según dice el 88%, en un sitio dice el 88 y en el otro 92, pero bueno, realmente, lo más importante que se está haciendo son todas las obras que hace el Ayuntamiento relacionadas con la M-30; eso es lo que realmente está consumiendo en la mayor parte del presupuesto.

Por otro lado, en cosas que nos parecen importantes como es la movilidad ciclista, pues hay un plan director ciclista en marcha que llevamos meses pidiendo que se nos dé audiencia o se nos cuente, y la contestación que nos dan es siempre la misma: que eso ya decidirá la concejala cuando convoca a la Oposición para hablar del plan director. Bueno, pues muy bien; ese es el estilo con el que siempre nos encontramos. Cuando esté el documento terminado nos lo enseñará y entonces dirá que ha habido participación. Vale.

El de Madrid Calle 30, mire, le resumo en dos palabras por falta de tiempo: Madrid Calle 30, no se lo apunte y menos todavía en lo que es el tema del área porque Madrid Calle 30 —que algún día tendremos que hablar de ello— lleva las obras tan ajustadas de tiempo, que ustedes mismos o parte de ustedes dicen que van retrasadas una parte importante de ellas, de las que están ahora mismo en ejecución. Proyectos indefinidos como se ha comprobado, por ejemplo, con el tema de las chimeneas; exceso de presupuestos, en el orden de 400 millones, que es un 15% de las obras. Bueno, si ese es el tema, ya nos contarán cómo va a gastarse el extra de dinero que va a requerir Madrid Calle 30, que va a suponer aportaciones de capital nuevas a la empresa —y aquí se lo digo y ya lo veremos en el futuro—, y además van a hacer aportaciones de capital a la empresa a base de reducir el capítulo 6 para pasar al capítulo 8, porque es la única manera que tienen ustedes de conseguir dinero sin alterar el plan económico-financiero.

En cuanto a vivienda, y termino, bueno, pues en vivienda, realmente en el área hay poco que hablar prácticamente, a parte de unos temas de divulgación y folletos y demás, que está muy bien que se hagan; el observatorio, del cual prácticamente no hablan; la Agencia Municipal de Alquiler, que siempre le hemos dicho que nos parece bien pero que no es suficiente, que el problema del alquiler en Madrid para la mayor parte de la población y de los jóvenes no es alquileres a 600 euros —que es lo que consigue la Agencia de Alquiler—, sino alquileres a 200 y a 300 euros, y concretamente hubo una proposición de Izquierda Unida que apoyamos en el último Pleno sobre ese tema que ustedes lo ignoran, con lo cual no nos canten tantas maravillas de la Agencia Municipal de Alquiler, que funciona bien, pero el problema del alquiler en Madrid para los grupos más desfavorecidos, los jóvenes, es otro, que no lo resuelve la Agencia Municipal de Alquiler y sobre los que ustedes no hacen nada.

En cuanto al servicio de inspección, pues mire usted, parece que no funciona demasiado bien tampoco.

Y en cuanto a las transferencias, pues resulta que a la EMV se le han efectuado sólo el 93%, y lo que es a familias, que son las ITE de rehabilitación, el 23%. O sea, con el problema que hay en los temas de ITE, solamente se ha ejecutado el 23% de las transferencias. Vale. A propósito de las transferencias a la EMV —que este año han sido de 44 millones, eso es lo que realmente aporta el Ayuntamiento a la política de vivienda sobre los 324 millones que gasta la EMV, que todo lo demás son créditos que van a pagar al final los usuarios—, sobre esos 44 millones, según me llegan noticias, ya están ustedes pensando en reducir a la mitad la aportación a la EMV en el próximo presupuesto. También hablaremos de ello en un futuro.

El otro apartado, y termino señora presidenta, que tiene vivienda es monumentos, y monumentos, pues hay un monumento que creo que le tiene muy preocupado, incluso al señor Cobo, que es el del 11-M, que está ahí esperando, y es el monumento probablemente más importante que debían ustedes haber acometido y está absolutamente fuera de plazo respecto a todo lo que se estaba previsto.

Con lo cual, además de las críticas habituales que hacemos en la EMV y que aquí no voy a repetir sobre que no se hace vivienda de integración social ni vivienda de protección oficial ni vivienda barata en alquiler, realmente lo que nos aportan a través del área es mínimo.

Como consecuencia de todo ello, señora concejala, le tenemos que poner un suspenso, le tenemos que poner un suspenso porque, como usted ha visto, hay incumplimientos por doquier en todos los apartados, aparte de que realmente se lo decimos, tiene usted el área bloqueada y la EMV bloqueada, y las consecuencias las vamos a ver también en el próximo presupuesto del 2007 con las cosas que ya le he anunciado.



**La Presidenta:** señora Martínez, por tiempo máximo de 10 minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias señora presidenta.

Estaba pensando que se suspende en las urnas, es lo que estaba pensando, no se suspende o se saca sobresaliente en el día a día, señor Arias.

Vamos a ver, señor Calcerrada, no hemos mezclado nada, lo que hemos hecho es un ejercicio de síntesis para explicar de la mejor manera posible cuál ha sido la ejecución presupuestaria en que se ha gastado el dinero. La comparecencia está perfectamente estructurada en torno a tres bloques o tres ejes: infraestructuras, vivienda y urbanismo.

En el área de infraestructuras se está ejecutando un programa muy ambicioso, un programa para la mejora de la movilidad de los ciudadanos madrileños, el programa más ambicioso que se ha gestionado en la ciudad de Madrid en las últimas décadas, en los últimos años. Y ese programa tiene igualmente tres ejes.

En el segundo de los ejes es donde está enclavado el proyecto Calle 30; 20 proyectos de 71 que estamos ejecutando, y ahí es donde yo encajaba Madrid Calle 30: en el proyecto de transformación de la M-30. Pero no es que solamente estamos ejecutando Madrid Calle 30, estamos ejecutando junto con esos 20 proyectos muchísimas más actuaciones, que son muy relevantes aunque ustedes quieran obviarla; porque nosotros lo que estamos haciendo es mejorar el transporte público y privado, y estamos trabajando en todas las redes de transporte, desde lo que son mejora de la conectividad de los barrios a lo que es la transformación y modernización de la M-30, lo que es la modernización de las viejas vías de metro de la ciudad de Madrid conjuntamente con la Comunidad, la creación de intercambiadores.

Estamos trabajando por la movilidad blanda, el Anillo Verde Ciclista; estamos trabajando por muchos ámbitos que tienen que ver con la movilidad de los ciudadanos y que la movilidad de los ciudadanos es una de las cosas que más preocupan a los madrileños.

Igualmente lo que hemos hecho es, en el Área de Vivienda, encajar la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, porque la política pública de vivienda lógicamente sale del Área de Vivienda, independientemente de que tenga una empresa municipal, que es un órgano gestor con autonomía propia, pero lógicamente la directriz se guía desde el área, desde la coordinación. Por lo tanto, la estructura es clara, es contundente y está hecha con precisión, y no se puede cuestionar el modo de presentación de los resultados del año 2005, a mi modo de ver.

Yo creo que con un 88,26% de ejecución presupuestaria, señor Calcerrada, podemos hablar de lo que usted quiera. Podemos hablar de la M-30, pero a mí me gustaría mucho que usted me

preguntase, por ejemplo, por la Agencia Pública de Alquiler, por la agencia de alquiler, los resultados que está dando comparándolas con otras agencias, la agencia estatal, por ejemplo. A mí me gustaría que me preguntase por la erradicación del chabolismo, porque está haciendo este Ayuntamiento un esfuerzo en la erradicación del chabolismo que nunca se había hecho en la historia de la ciudad de Madrid. Si usted quiere, hablamos de la vivienda en alquiler, del programa de vivienda en alquiler; si usted quiere, hablamos de lo que usted quiera pero usted tiene que preguntar. Lo que pasa es que si usted necesita tiempo, pues diga, después de su comparecencia y su presentación: yo necesito tiempo para leerlo, y después hablamos; porque ha citado usted cosas que ni siquiera yo he dicho. Usted ha hablado, ha mencionado Duquesa de Sueca y yo en mi intervención ni siquiera he mencionado Duquesa de Sueca. Entonces, cuando usted se lea la comparecencia, pues yo, con mucho gusto, si usted quiere información mi obligación es dársela, y le contesto a las cosas concretas que usted pregunte y hablamos de todo lo que usted quiera, porque para eso es para lo que estamos.

Pero es que además, fíjese, ha sido usted contradictorio, señor Calcerrada, porque, por un lado, dice: es que ustedes no hacen política social, solamente hacen M-30. Y resulta que luego dice: les felicito porque en vivienda han gastado ustedes un presupuesto de 109,71%. Mire usted, la política de vivienda es política social, y si resulta que por un lado dice que no hemos hecho política social y por otro lado dice que hemos superado la ejecución presupuestaria y en lugar del cien por cien nos hemos gastado el 109,71%, en su intervención algo ha fallado y creo que debería de corregirlo porque usted mismo ha caído en su propia trampa.

El señor Arias dice que tenemos un área parada, colapsada. Mire usted, señor Arias, con un 88,26% de ejecución presupuestaria, demuestre usted aquí cómo puede estar una organización parada porque no hay quien se lo crea, señor Arias. Yo no sé si usted se lo cree pero, claro, es difícil de creer que una organización que gestiona un 88,26% de un presupuesto, que además es el área que más presupuesto tiene porque más proyectos y más objetivos políticos tiene, es difícil de creer que la concejalía esté parada. Lo que ocurre es que la concejalía está rindiendo a pleno rendimiento, se está trabajando y se está trabajando mucho y además se está trabajando bien, y eso claro que genera problemas, efectivamente, claro que genera problemas, ¿o no?, porque hay gente que sabe cuál es su función y hay gente que sabe que está al servicio de los ciudadanos y que tiene que rendir y que tiene que cumplir; pero decir que es un departamento que está parado cuando ha ejecutado un 88,26%, que es una ejecución altísima, ustedes comparen a ver qué organizaciones ejecutan un 90% del presupuesto en un año. Y de verdad, de suspenso, ¿no será que usted lo que quiere es minimizar el resultado y lo que quiere es devaluarlo, que me parece que es lo que está usted haciendo? Pero es que es difícil de creer, se lo

digo, señor Arias; con esa ejecución presupuestaria es difícil que ningún ciudadano pueda creer que la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras está parada y, además, si alguno lo cree después de lo que usted ha dicho, yo le invito a la concejalía a que vea el ritmo que tenemos y cómo estamos trabajando —como es nuestra obligación por otro lado— al servicio de los madrileños.

Y sobre los problemas, señor Arias, claro que tenemos problemas. La ciudad de Madrid tiene problemas, ¿está bueno! Cuando hay problemas hay soluciones, y aquí lo que hay es un gobierno de gestión que soluciona; pero es que no es este el debate, este debate no es el debate sobre el estado de la ciudad. Sobre los problemas de la ciudad ya hubo un debate, hubo un debate donde por cierto se dejaron ustedes golear —ahora que estamos en este momento tan futbolístico—, se dejaron ustedes golear, señor Arias. Ahí es donde se hablaba realmente de la ciudad, se cogía el pulso a la ciudad, el estado de la ciudad, cómo está la ciudad, cuáles son sus problemas y ese debate ya se ha celebrado, no es este. Yo aquí a lo que he venido es a hacer balance de la ejecución presupuestaria y si usted quiere que se repita el debate sobre el estado de la ciudad, habrá que consultárselo al alcalde a ver si quiere volver a repetir el debate del estado de la ciudad de 2006 porque lo ha perdido la Oposición y quiere repetición o prórroga.

También yo creo que es importante responder a algunas de las preguntas concretas que sí que se han hecho.

Se ha preguntado por Entrevías y se ha preguntado por algunas cuestiones concretas, y nosotros estamos aquí para dar cumplida cuenta de qué hemos hecho con el dinero público, por lo tanto lo que vamos a hacer es responder a preguntas concretas. Y al margen de esto, si hay alguna pregunta más, en lo sucesivo, después de nuestra comparecencia, con mucho gusto, como va a haber otras comparecencias, se lo vamos a responder con toda transparencia posible.

Yo les pido a los miembros de mi equipo que están aquí presentes que, muy brevemente, que a esas preguntas concretas donde se solicitan datos, que por favor, con el presupuesto en la mano, se lo respondan. En primer lugar, don Francisco Panadero, coordinador de Organización y Gestión.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Muchas gracias, presidenta. Por ser rápido, a preguntas concretas.

En cuanto a Entrevías, en el año 2005 se ejecutaron 11.198.000 euros, que era el cien por cien de lo ejecutado, y esa obra está a punto de finalizarse y se pondrá en funcionamiento en el mes de julio.

En cuanto a algunas cosas que ha dicho el señor Calcerrada, en cuanto a la partida de actuaciones protocolarias, debemos de manejar diferentes ejecuciones porque yo solamente tengo la partida 20/601 donde se ha disminuido en 1.200

euros. Seguro que posteriormente aquí me podrá aclarar pero, desde luego, lo que tenemos es una partida centralizada, como tienen todos los concejales, que se ha disminuido en 1.200 euros y ejecutada al cien por cien.

En cuanto al señor Arias, que también ha comentado algún tema de personal, en el 2005, que es el año del que estamos dando cuenta, lo único que podemos hablar, desde el punto de vista de personal, ha sido una cosa bastante positiva: que se ha hecho una nueva RPT que creó una serie de puestos de trabajo y que se ejecutó esa RPT. Otros problemas, otras cuestiones de redistribución, de reorganización son competencia del 2006, que se darán cuenta en el 2006.

Y también entiendo como una..., que nos ha alabado en cuanto a San Francisco El Grande porque dice que ese es un planeamiento, frente a la Muralla que se hizo fuera. En San Francisco El Grande se ha hecho dentro, por los técnicos municipales, como muchos otros y como muchos planes especiales públicos que ha establecido.

En cuanto a las expropiaciones, son las están establecidas por el Plan General, son las que se están ejecutando. Y en cuanto a cuestiones concretas, por mi parte nada más.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Creo que no hay ninguna pregunta más que tenga que responder. En infraestructuras, no la hay; en vivienda tampoco y en urbanismo tampoco. Bien, pues nosotros con mucho gusto, después de la comparecencia, si ustedes la quieren leer, pues estamos a su disposición, y en futuras reuniones o comisiones con mucho gusto contestaremos a lo que la Oposición guste preguntarnos.

**La Presidenta**: Bien, muchísimas gracias, señora Martínez.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

*(Terminado el tratamiento de este punto la concejala doña Pilar Martínez se ausenta de la sala a las once horas y dos minutos).*

**26.- Solicitud de comparecencia del Vicealcalde, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**

*(Se adelanta el tratamiento de este punto en el orden del día).*

**La Presidenta**: El señor Cobo está en el aseo. Íbamos a continuar con el punto 26. Esperamos un segundo.

*(Entra en la sala el concejal don Manuel Cobo Vega).*

**La Presidenta:** Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos, señoras y señores concejales.

Les voy a dar cuenta de la ejecución presupuestaria de esta Área de Gobierno de la Vicealcaldía vista desde diferentes puntos de vista. Yo espero que en esta primera explicación general tengan ustedes un mayor conocimiento del que ya tienen del grado de ejecución y, como ha ocurrido en la comparecencia anterior, en el segundo turno, para aquellas cuestiones puntuales, concretas o generales que ustedes quieran plantear, se las contestaremos tanto yo como las personas que de esta área me acompañan.

En conjunto, el Área de Gobierno de Vicealcaldía gestionó en 2005 unos créditos definitivos de 86.729.041 euros. A lo largo del ejercicio se aumentaron en 4.167.116 euros ya que el presupuesto inicial era de 82.561.000 euros, es decir, un incremento del 5,04%. La ejecución, en términos de obligación reconocida, asciende al 84,85%.

Por capítulos. Como primer análisis me centraré en la ejecución global por capítulos.

Destaca, en primer lugar, el nivel de ejecución del capítulo 4 que, como saben, se destina a financiar las subvenciones y aportaciones a terceros para el desarrollo de proyectos de interés público, especialmente en el caso de la Vicealcaldía, en materia deportiva y de relaciones internacionales. Pues bien, en el año 2005 se reconocieron, con cargo al capítulo 4, obligaciones por importe de 10.188.446 euros, con un peso en la ejecución de 96,41%.

El capítulo 2, con unos créditos globales de 34.967.299 euros, tiene una ejecución del 80,48%, si bien hay que matizar que con cargo a este capítulo se financian dos tipos de gasto diferenciados: por un lado, los gastos corrientes de funcionamiento de la Administración, a lo que se han destinado 17.558.000 euros, con un nivel de ejecución del 70,86%; y por otro lado, actividades dotadas de una mayor proyección externa, como la suscripción de convenios, el desarrollo de jornadas formativas y la edición de publicaciones, a las que se ha destinado una cuantía similar, 17.408.000 euros y en las que se ha alcanzado un grado de ejecución del 90,19%.

En el capítulo 1 el nivel de ejecución ha sido del 91,90%.

Por secciones, el Área de Gobierno de Vicealcaldía está integrada por cuatro secciones presupuestarias: 020, 021, 022 y 023.

En la sección 020, Vicealcaldía, se integra el programa de Medios de Comunicación. En este programa se han gestionado unos créditos de 4.068.299 euros con una ejecución de obligación reconocida del 95,06%. Entre las actividades desarrolladas podemos destacar las siguientes: el

impulso de la imagen corporativa del Ayuntamiento, mediante la supervisión de campañas y el asesoramiento respecto a la utilización de la imagen corporativa, que se pueden cifrar alrededor de 1.300 actuaciones. Se han emitido 2.800 notas de prensa en las que incluyo también las de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida. Y se ha reforzado la comunicación interna mediante la actualización de la página web.

La sección 021 corresponde al Área de Coordinación Institucional en la que se integran nueve programas presupuestarios, cuyos créditos se destinan a cuatro actividades diferenciadas: la primera, garantizar el funcionamiento de dos órganos horizontales del Ayuntamiento, como son el Pleno y la Oficina del Concejales Secretario. En segundo lugar, la segunda actividad, dotar de soporte técnico y reforzar la coordinación del conjunto de las áreas de gobierno en materias tales como convenios, ordenanzas y el asesoramiento jurídico. Tercera, fomentar el deporte en todos sus niveles. Y cuarta, apoyar técnicamente y dotar de medios materiales y personales al conjunto del área de gobierno. Para el total de las funciones descritas se han gestionado unos créditos globales de 72.332.962 euros, con una ejecución en la obligación reconocida de un 81,82%.

En los diferentes aspectos a los que he hecho referencia: funcionamiento del Pleno y de la Oficina del Concejales Secretario, en el primer bloque de funciones se han gestionado unos créditos de 12.633.000 euros a través de los programas 112.01, Grupos políticos municipales; 121.01, Secretaría del Pleno; y 121.15, Oficina del Concejales Secretario, con un nivel de ejecución del 86,94%.

De las actuaciones desarrolladas por la Secretaría del Pleno, cabe destacar dos proyectos que suponen sendas mejoras del funcionamiento administrativo: la puesta en marcha del Registro del Pleno, en febrero de 2005, y la preparación a lo largo del último trimestre de la edición del Diario de Sesiones, que culminó con la resolución del presidente del Pleno de 30 de diciembre de 2005, en la que se crea este diario, que es el primero de estas características que se edita en un ayuntamiento.

La Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno tiene a su cargo la preparación de las reuniones de la Junta de Gobierno, la secretaría de los consejos rectores de los organismos autónomos, las funciones de fe pública respecto de los actos de la Administración municipal y la remisión de los acuerdos a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.

A lo largo de 2005 la Oficina del Secretario emprendió un programa de modernización de la tramitación de la fe pública, con objeto de agilizar la expedición de las certificaciones y ha preparado, en colaboración con el organismo Informática Ayuntamiento de Madrid, una aplicación para informatizar los libros de resoluciones que se encuentra actualmente en pruebas. Por último, el programa de los grupos políticos destinó 8.630.000 euros a la financiación de los grupos políticos y al manteni-



miento de la sede en la que nos encontramos en este momento.

Soporte técnico y coordinación del conjunto de las áreas de gobierno. Como he adelantado, Coordinación Institucional también tiene encomendadas las tareas de coordinación interna de las distintas áreas municipales, especialmente en materias tales como convenios de colaboración y la elaboración de normas, la preparación de los plenos y la tramitación de las iniciativas de control de los grupos políticos y el asesoramiento jurídico. A estos fines se han destinado unos créditos de 1.054.000 euros en el programa de la Dirección General de Relaciones Institucionales (121.03) y 2.808.000 euros en el programa de Asesoría Jurídica (121.04), con una ejecución del 92,42% que corresponde básicamente al capítulo 1 por la propia naturaleza de las funciones a las que he hecho referencia.

Durante el ejercicio 2005 ha proseguido la labor de refuerzo de la organización administrativa de la Asesoría Jurídica. En este contexto, se ha llevado a cabo el proceso de consolidación de letrados interinos y se han incorporado 12 letrados mediante el sistema de oposición libre.

En su labor de órgano consultivo, la Asesoría Jurídica ha emitido 2.954 informes. En el ámbito contencioso se han iniciado 4.518 asuntos. Ambas cifras dan idea de la intensidad del trabajo desarrollado por los letrados del Ayuntamiento durante el año 2005, que hace posibles algunas resoluciones favorables de tanta trascendencia como la que recientemente ha recaído en el caso de la funeraria.

La Dirección General de Relaciones Institucionales, con independencia del apoyo que ha prestado en las materias citadas, convenios y elaboración de normas, ha tramitado un total de 529 solicitudes de información administrativa formuladas por los concejales de la Oposición.

Tercera gran actividad: fomento del deporte. El fomento del deporte tuvo un especial significado durante al año 2005, por dos razones. Primero, porque hicimos una apuesta decidida por una forma de gestión diferente, que permitiera acercar la oferta deportiva a los ciudadanos a través de los distritos. Segundo, porque realizamos un último esfuerzo, hasta el 6 de julio un último gran esfuerzo en la carrera olímpica todos los grupos municipales.

Para ambas actuaciones se gestionaron 43.032.000 euros a través de los programas 452.01, denominado Madrid 2012, y 452.05, denominado Coordinación y Fomento del Deporte, con una ejecución en fase de obligación reconocida de 84,03%, lo que pone de manifiesto, como veremos a continuación, haber alcanzado los objetivos propuestos.

Uno de ellos que nos propusimos era demostrar la capacidad de nuestra ciudad para organizar grandes eventos deportivos. A lo largo de 2005 se celebraron en Madrid 23 competiciones deportivas internacionales de alto nivel, entre ellas: el Máster de Tenis, el Meeting de Atletismo, los

Campeonatos del Mundo de Ciclismo en Ruta, Tiro con Arco, Campeonato del Mundo de Taekwondo, de Triatlón, de Mountain Bike, entre otros, además de la clásica llegada de la Vuelta Ciclista a España.

Estas competiciones contaron con la participación de decenas de miles de deportistas —hablo de las de alta competición, incluyo las carreras populares en las que participan atletas de élite— y la asistencia a las mismas de centenares de miles de espectadores.

Otro de los objetivos del Equipo de Gobierno era mantener diversas líneas de colaboración con distintos organismos para el desarrollo del deporte de alta competición. Esta colaboración se ha traducido en una serie de convenios: se han firmado 26 convenios con las federaciones deportivas españolas incluidas en el programa olímpico de deportes de verano y se han celebrado 28 convenios con clubes madrileños y con universidades.

Paralelamente, a lo largo del 2005 hemos mantenido y reforzado el esfuerzo que dedicamos a la otra dimensión del deporte, es decir, a la práctica no profesional del deporte, el deporte concebido como una forma saludable de ocupación del tiempo libre. En este terreno, nos fijamos los siguientes objetivos:

Potenciar la promoción del deporte entre la población madrileña mediante las actividades organizadas por el Ayuntamiento o por clubes y federaciones deportivas. Fomentar la ocupación del ocio y tiempo libre de calidad mediante la práctica deportiva. Potenciar la práctica de carácter aficionado mediante el ejercicio competitivo.

El nivel de eficacia de los programas se puede medir con dos parámetros: uno, el del esfuerzo económico y otro, el del nivel de utilización de los servicios que se ofertan. Atendiendo al esfuerzo económico, hay que tener en cuenta que se destinaron al fomento del deporte unos créditos de 12.419.000 euros.

Si hacemos el análisis tomando en consideración el nivel de aceptación de los programas, las conclusiones a las que podemos llegar, con los indicadores presupuestarios, son las siguientes:

En las competiciones deportivas organizadas por la Dirección General de Deportes han participado 2.000 equipos, lo que supone una movilización y participación de 154.000 escolares.

El Ayuntamiento de Madrid tiene establecidas también una serie de escuelas deportivas en colaboración con clubes y/o federaciones, para lo que ha suscrito 85 convenios. En estas escuelas participan alrededor de 100.500 alumnos de muy distintas edades. A esta actividad se destinaron 566.686 euros, lo que supone un 87,4% de obligación reconocida.

El apoyo y fomento del deporte se complementa con la convocatoria de subvenciones financiadas con cargo al capítulo 4, que ha alcanzado una ejecución en obligación reconocida del 84,36%. Se han concedido ayudas a 124

entidades deportivas para el desarrollo de sus programas de fomento del deporte, las conocidas como ayudas a los clubes modestos. También se han concedido 83 subvenciones a entidades organizadoras de pruebas deportivas relevantes en nuestra ciudad.

Por último, otro parámetro objetivo que nos permite manifestar el grado de utilización de nuestras instalaciones deportivas es el hecho de que en el año 2005 las hayan utilizado 1.700.000 usuarios.

Cuarto aspecto: apoyo técnico y dotación de medios al conjunto del Área de Gobierno. Es el último de los cuatro que les citaba de este área apoyando a los distintos centros gestores del Área de Gobierno de la Vicealcaldía. Se realiza a través del programa 121.00, Dirección y Gestión Administrativa, que ha gestionado unos créditos por importe de 12.533.642 euros, con una ejecución en obligación reconocida del 65,35%.

La Secretaria General Técnica centraliza los servicios comunes de toda la Vicealcaldía. En 2005, tramitó 62 expedientes de contratación y 1.366 expedientes de gasto. Se ha encargado del mantenimiento de los ocho edificios de la Vicealcaldía, destinándose un importe de 1.896.000 euros.

En cuanto a las labores de apoyo, destaca la puesta en marcha de diversos tipos de informes en materia de personal y de ejecución presupuestaria, que se envían periódicamente a los centros gestores como instrumento de seguimiento y planificación. Y, por último, cabe indicar que se estudiaron a través de la comisión preparatoria más de 1.000 expedientes que se elevaron a la Junta de Gobierno.

De la sección 022: la sección 022 se corresponde con el Área de Coordinación Territorial, que presta su apoyo a los 21 distritos y se ocupa de la coordinación de su actuación con las áreas de gobierno.

En su función de asistencia a los distritos ha de procurar que la prestación de servicios a los ciudadanos se realice con criterios de homogeneidad. Igualmente es necesario mantener una coordinación constante con las áreas de gobierno, con el fin de que sus políticas de actuación sean armónicas. Para el ejercicio de estas funciones se destinan unos créditos de 1.507.000 euros del programa 121.05, denominado Coordinación de distritos, que se ha dedicado a desarrollar jornadas divulgativas, acciones formativas y la edición de libros, entre otras, que recogen las consultas evacuadas y las instrucciones impartidas.

Asimismo, es intención de esta área dar a conocer a los ciudadanos la cercanía de esta Administración territorial, para lo cual utiliza los medios externos más próximos a los administrados, como son los micromedios, en los que se anuncian las actividades culturales y deportivas que se realizan en los distritos, así como la realización de una campaña para dar a conocer a los vecinos los servicios de todo tipo que se prestan desde los

distritos, informándoles de los centros de equipamientos a los que pueden acudir.

El desarrollo del conjunto de las actuaciones ha supuesto un nivel de ejecución del 109% —y lo explico—, ya que en el capítulo 1 se han reconocido obligaciones superiores al crédito definitivo por el nivel de vinculación del citado capítulo.

Las acciones desarrolladas se pueden agrupar en los siguientes apartados:

Primero, coordinación de las actividades de los distritos: en materia de contratación, siguiendo las directrices del Área de Gobierno de Hacienda, se han revisado las modalidades de los distintos procedimientos de contratación, para lo cual se han proporcionado a los distritos los pliegos de condiciones técnicas apropiados para la gestión de sus contratos.

En noviembre de 2005 se celebraron las IV Jornadas de Coordinación Territorial, con el título «Madrid Proyecta Madrid», que contaron con la asistencia en torno a una media de 360 personas.

Segundo aspecto, fomentar el análisis de calidad de los servicios a los distritos. Los ejes de cumplimiento del objetivo propuesto se concretan fundamentalmente:

En la mejora en el espacio informático propio de los distritos, incluyendo una ficha de propuestas de mejora, e incorporando y actualizando las aplicaciones de tramitación de expedientes, conforme la nueva normativa lo ha ido exigiendo.

Fomento de la calidad en los servicios, para dar cumplimiento a las necesidades que los administrados demandan de los distritos, en particular. Y en la línea de colaboración con otros órganos municipales, se han configurado las oficinas de atención al ciudadano.

En materia de sanidad, se ha elaborado una guía de análisis de puntos críticos y el programa habitual de campañas de inspección y actividades junto con el organismo Madrid Salud, así como las ordenanzas de salud pública. También en el mismo régimen de cooperación con otras áreas, se han concluido las ordenanzas de Pasos de Vehículos en Vías Públicas y de Venta y Distribución de publicaciones periódicos y revistas.

En el orden urbanístico, el proyecto de atención personalizada para la obtención de la licencia por actuación comunicada, responde a los criterios de agilidad administrativa y de medidas de modernización que están previstas en la Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas, a efectos de cumplimiento de los plazos legales para el otorgamiento de dichas licencias.

En tercer y último lugar, comisiones y grupos de trabajo. Mención especial merece la creación y participación en comisiones y grupos de trabajo para la organización de las siguientes actividades:

Jornadas técnicas de Urbanismo y Sanidad; trabajos con la Oficina Municipal de Empleo; jornadas de coordinación territorial para la



consecución de un encuentro de formación plural; alteraciones del término municipal de Madrid; estudio de una posible modificación de la actual división de distritos y barrios.

Sección 023, que corresponde al área de estudios y programas. En esta sección se integran dos programas presupuestarios: el 121.06, que corresponde al Gabinete técnico y relaciones externas, con un presupuesto de 3.998.000 euros, y el 121.07, referido a Relaciones internacionales, con un presupuesto de 2.365.000 euros. El nivel de ejecución global en fase de obligación reconocida es el 99,33%.

Entre las actuaciones más destacables cabe reseñar que la Dirección General de Relaciones Externas organizó más de 790 eventos, entre los que destacan los actos de homenaje a las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004: la inauguración del Bosque del Recuerdo, en el parque del Retiro, o el concierto dirigido por Daniel Barenboim.

Hay que resaltar también el importante papel que juega la biblioteca técnica como apoyo al conjunto del Ayuntamiento, ya que se han recibido por diversos medios 888 solicitudes de información, y para continuar actualizando su fondo bibliográfico, se han adquirido 474 volúmenes y realizado 58 suscripciones.

La Dirección General de Relaciones Internacionales gestionó en 2005 la participación del Ayuntamiento de Madrid en aquellas asociaciones de las que es miembro, entre las que podemos destacar algunas, como la Unión de las Ciudades Capitales Iberoamericanas, que celebró en Madrid, más allá de su programa formativo habitual, una cumbre de alcaldes de carácter extraordinario; la Unión de Capitales de la Unión Europea; Eurocities; la Fundación Consejo España-China; la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Pero, además, las ciudades participan en las relaciones internacionales a través de la cooperación y la comunicación entre las entidades locales de diferentes países, que se sustentan en acuerdos de cooperación, acuerdos de hermanamiento, y así, en el año 2005, se han suscrito convenios y acuerdos con organismos, instituciones y municipios extranjeros. Les destaco un acuerdo de hermanamiento con la ciudad de Manila; la renovación del hermanamiento en su vigésimo aniversario mediante la firma de una carta de intenciones con la ciudad de Pekín; el Bosque de los Olivos de San Isidro, Lima (Perú); el hermanamiento con el Olivar de la Hinojosa de Madrid, mediante el que se acuerda intercambiar conocimientos técnicos y plantas para su cultivo en uno y otro olivar.

Asimismo, se ha fomentado la participación del Ayuntamiento de Madrid en las organizaciones internacionales, redes de ciudades y otras iniciativas internacionales. En el año 2005, Madrid se ha adherido a las siguientes redes e iniciativas internacionales: Carta Europea de Seguridad Vial; Casa Asia; Coalición Europea de Ciudades contra

el Racismo; Comunidad de Ciudades Ariane; Fundación Consejo España-Japón.

En 2005, tuvo además una relevancia muy especial la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, celebrada con motivo del primer aniversario de los atentados del 11-M y organizada por el Club de Madrid con el apoyo de este Ayuntamiento.

Quiero destacar también —y voy terminando— cómo nuestra ciudad organiza cada vez más frecuentemente programas de carácter técnico para informar a las delegaciones de ciudades extranjeras que nos visitan sobre la organización y gestión municipal.

Hay que resaltar que el nivel de ejecución en obligación reconocida en el capítulo 4 es del 98,88%.

Siento haber ido tan deprisa, intentando —y creo que no lo he conseguido— cumplir el tiempo que tenía asignado. Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Sí, señor Cobo, ha cumplido usted con el tiempo que tenía asignado en su intervención.

Señora Sabanés, tiene usted la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, muchas gracias. No voy a utilizar el total del tiempo, fundamentalmente porque quiero formular preguntas más concretas, que en algunos casos entiendo que me van a poder contestar y en algunos casos me van seguramente a trasladar información, aunque nuestro interés sería que me contestaran con la mayor concreción posible.

Quería, por un lado, en el programa 452.01, de Coordinación y fomento del deporte, donde los datos que usted ha planteado no contemplan o por lo menos nosotros queremos que nos informe sobre el crédito definitivo de 12 millones de euros, con las obligaciones de 7.259.017 euros, con un grado de ejecución del 58,45, y que nosotros, nuestro análisis es que la baja ejecución de este programa en concreto se debe, entiendo por el año y por las circunstancias que usted ha planteado, tiene que ver con la gestión de personal asignado a este programa, y quería más concreción sobre esa baja ejecución de este programa en concreto.

Por otro lado, en Coordinación Territorial, y en el programa 121.05, Coordinación de distritos, que hay un grado de ejecución en este caso que supera el cien por cien y, por tanto, ha habido aportaciones o más obligaciones reconocidas que el crédito definitivo en el 2005, pero queríamos una mayor información sobre unas jornadas que usted ha citado y que conocemos, las cuartas de coordinación territorial, con el título de «Madrid proyecta Madrid», que se celebraron —que también lo ha citado— en el Palacio Municipal de Congresos y con un coste de 135.562 euros. Como a efectos de jornadas nos parece un coste alto, queríamos

que nos faciliten el desglose pormenorizado de lo que ha sido el desarrollo de estas jornadas.

En otro orden de cosas ha hablado fundamentalmente..., quería más información. Por un lado, voy a tratar de pedirle bien la información: 26 convenios, confederaciones, 28 con clubes y universidades. Yo quiero saber el conjunto liquidado del conjunto de todos los convenios.

Pero también quería saber —yo supongo que esto no me lo van a poder contestar ahora— el coste del más alto y el más bajo y la media de participación de los ayuntamientos en los convenios. Por no preguntar club a club o convenio a convenio, pues lo hago de una forma más genérica, si quiere. Y luego con lo que afecta al convenio con universidades, ya sí me gustaría saber qué universidades, qué tipo de convenios y qué tipo de importe en los convenios con las universidades.

En lo que hace relación a los grandes eventos, sí quería también saber lo que se ha liquidado en 2005 con acontecimientos tales como la llegada de la vuelta ciclista, Máster tenis y el Meeting de atletismo, la liquidación concreta de estos tres grandes eventos.

En relación a toda la parte que hace de participación en capitales iberoamericanas o lo que es organización de la UCI, lo que es ciudades educadoras, y que ha hablado en general de un cumplimiento presupuestario, el señor Cobo, de un 98% en el conjunto de participación del Ayuntamiento, digamos, haciendo la misma mención a lo que podrían ser ciudades iberoamericanas o la red de ciudades educadoras, sí quería una concreción también sobre la liquidación en ciudades iberoamericanas y concretamente en ciudades educadoras.

Básicamente esas serían las preguntas y la necesidad de información que por parte de nuestro grupo queríamos plantear. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señor Conejero.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Perdón, y la relación... He pedido información sobre convenios universidades, convenios clubes en un ámbito, pero luego hay 85 convenios con clubes de promoción que también, claro, para poder comparar las liquidaciones, me gustaría saber el importe total; me parece que lo ha planteado. Ha planteado 500.000, supongo que para todos los convenios de promoción, frente a los convenios tanto de universidades, de clubes, que la diferencia es obvia en un conjunto de la liquidación. Gracias.

**La Presidenta:** Gracias otra vez. Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Gracias presidenta. Vamos a hacer una breve intervención.

En primer lugar, un comentario que yo supongo que en el conjunto del documento estará más claro y no tan erróneo como... En la página 14 en el programa 112.01, pone «Grupos políticos», y

dicen ustedes en su documento que una buena parte de los gastos se refieren al edificio en que se desarrollan las comisiones y que es el destino de los grupos políticos —que es el edificio en el cual estamos—, dicen «está en la calle Mayor número 69». No es el más correcto. Por eso digo que esperemos que en el conjunto del documento los datos sean más correctos.

Llama la atención en el cumplimiento de los objetivos de los programas, se relacionan los números de expediente de contratación que se han realizado como si fuera un logro. Para nosotros lo único que significan estos datos es que han convertido la Vicealcaldía en una plataforma de contratos externos, y que los medios personales que tienen están totalmente volcados a dicha actividad contractual externa.

Curioso es el dato contenido en la página 19 referido a iniciativas, control y seguimiento de comisiones. Cifran ustedes el objetivo en 1.000. Si se han realizado tan solo 389 ¿cómo pueden ustedes cifrar en 1.000 si han yugulado la posibilidad de tres iniciativas por comisión, para cada uno de los grupos? Teniendo siete comisiones esto da un total de 63 al mes y por once meses, da un total de 693 como máximo. Si quitamos las del Partido Popular, que normalmente no hace uso de esas iniciativas, tendríamos que quitar realmente 231, con lo cual se quedarían en 462 y no en 1.000 que ustedes lo cifran.

Cuando, ocurre en el conjunto del documento que hay más de una dirección que realiza todos los datos del documento, pues las cifras no son lo más correctas posibles. Cuando existe más de una dirección, por poner un ejemplo, los servicios jurídicos dicen haber informado 604 convenios y 52 ordenanzas y reglamentos, en la página 23; sin embargo, Relaciones Institucionales afirma que sólo han informado 23 para aprobación previa de la Junta de Gobierno antes del Pleno, con lo cual, no concuerda —vuelvo a repetir— una dirección con otra en cuanto a los datos que realmente manejan.

Pero hay que detenerse un poco más en un programa que tiene un significado importante, y estamos hablando del año del ejercicio de 2005, y que fue, sin lugar a duda, el año de nuestra apuesta en la candidatura olímpica. Me refiero al programa 452.05, Coordinación y fomento del deporte. Este programa dentro de la estructura del informe es el programa que más bajo ha obtenido los resultados, con un 59% de lo que ustedes presupuestaron. ¿Cómo es posible que en el año de la candidatura en el deporte base, que es a lo que se refiere este programa, se haya realizado una inversión tan baja, cuando ya estaba totalmente infradotado presupuestariamente este mismo programa?

De las previsiones que tenían de 2.500 equipos participantes en los juegos deportivos, hasta juvenil, se han quedado en 2.026. Tampoco han alcanzado el objetivo las categorías superiores porque, de las previsiones iniciales de 4.500, han conseguido una participación de inscripción de sólo 4.108 participantes. Esto está en la página 30 y 31. Pediría, por favor, un desglose de la participación

del conjunto de los distritos, ya que viene en un montante genérico de todo el conjunto, para ver si efectivamente las cifras que ustedes están dando en su conjunto concuerdan con la suma del conjunto de la participación en el conjunto de los distritos.

Y en lo que se refiere a las infraestructuras de las instalaciones del antiguo IMD, las previsiones que ustedes realizan en cuanto a participación de usuarios de uso de las instalaciones, las cifran ustedes en dos millones; usuarios reales en el ejercicio 2005, 1.684.318. La previsión de inscripción en la semana blanca ustedes las cifran en 4.100; usuarios reales del 2005, 2.769. Venta de abonos mensuales y de temporada, la previsión que ustedes hacen es de 100.000, la realidad es que han sido 30.566. Yo creo que algo tiene que ver esto con la subida tan desorbitada que hicieron ustedes de los usos de las instalaciones deportivas, recaudando una parte importante en cuanto a esos usos se refiere.

Ha hecho usted mención en su intervención de las ayudas realizadas a las escuelas deportivas. Tengo que decirle, igual que le he dicho en infinidad de ocasiones, que con esas ayudas que ustedes hacen a las escuelas deportivas o a los clubes modestos, no llegan a cubrir el 50% de lo que tienen que pagar por el propio uso de la instalación. Eso es el fomento del deporte base, que lo que ustedes realizan es ahogar económicamente a las escuelas y los clubes cuando están realizando una labor que tendría que realizar la propia Administración, y que lo que ustedes tendrían que hacer es dotar de esas instalaciones a esos clubes y a esas escuelas deportivas, y no ahogarles económicamente.

También se ha sobrepasado, ha dicho usted el capítulo 1. Efectivamente ustedes hicieron una descentralización —si se puede denominar así— hacia las juntas municipales de distrito de las instalaciones deportivas y crearon una estructura enorme en el palacete, que no sé para qué es; pero aparte de esa estructura que crearon en su día, la han aumentado más con personas que procedían de Madrid 2012 y que ahora están ubicadas ahí y de otros organismos, con lo cual le pediría, por favor, si es posible el organigrama de la Dirección General de Deportes en estos momentos. Y de momento, no hay nada más.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, presidenta. Con independencia de que a las cuestiones puntuales las van a contestar, sí tenemos los datos de las cantidades de los distintos convenios; no nos vamos a ver 85 convenios o los veintitantos de federaciones, se los facilitamos a la señora Sabanés. Es cierto que hay unas diferencias económicas muy grandes; nada tiene que ver la organización y el convenio para la Federación Española de Atletismo para el Campeonato de Europa de Atletismo en Pista Cubierta, con una actividad con un convenio menor;

cada una de ellas tiene su justificación de por qué es esa cantidad. Y sin ningún problema se lo facilitaremos, además —como les decía— que les contestaremos a diferentes cuestiones que han planteado.

La verdad es que fundamentalmente la señora Sabanés ha preguntado cosas concretas que reitero que le van a contestar, pero yo creo que nos ha hecho el portavoz del Grupo Socialista en esta comisión una intervención sinceramente que poco tiene que ver con la ejecución presupuestaria, pero ha aprovechado para manifestar algunas cuestiones que tienen mucho más que ver con la política general que se puede seguir desde una concepción de gobierno o de otra.

Efectivamente, puede haber un error en Mayor 69; no sé si lo hay o no, pero ese es el frontispicio de su intervención y yo creo que indica un poco por dónde ha ido la misma, porque algunos aspectos son bastante poco importantes. Ahora, anecdóticamente le digo que una parte del año pasado estuvieron en Mayor 69 los grupos, o sea, que tampoco era el error porque hablamos de 2005; pero, ya para agarrarme a esto de discutir—que sabe que me gusta—, pues también le diría que por lo menos en una parte fue en Mayor 69 hasta que se hizo el traslado a este edificio de Mayor 71.

Subida desorbitada el año pasado, y ahí entramos en política. Subida desorbitada de los precios en los diferentes polideportivos. Le vuelvo a decir, señor Conejero, que a mí el discurso de que en este Ayuntamiento el dinero que se recibe de los ciudadanos, no importa —vía impuestos, me refiero— porque hay que darlo todo gratis total o lo más barato posible, no me vale mientras no lo hagan ustedes a otro sitio. Y no me vale sinceramente —y lo voy a seguir haciendo— que yo no pueda comparar, porque yo quiero ver si uno es rápido o lento comparado con alguien, alto o bajo comparado con alguien, y no me vale en abstracto decir: subida desorbitada. Y ya tuvimos un debate en el que le puse de manifiesto algunas de las personas que en estos polideportivos pueden entrar gratis y que en ayuntamientos gobernados por socialistas, que son tan solidarios y tan preocupados con los más débiles, no entran gratis. Y no me vale decir: a mí me importa el Ayuntamiento de Madrid, porque me parece un discurso falso; porque cuando uno gobierna, sea en un municipio distinto o en este, tiene los mismos problemas económicos. ¡Claro que nos gustaría que todo fuera gratis total!, pero no es posible y usted sabe el porcentaje que supone del presupuesto total de las actividades que se generan en los polideportivos con respecto a qué cantidad es la que se cobra, y sabe usted que estamos en unas cifras yo creo que espléndidas. Es decir, todos los ciudadanos subvencionamos, todos, una gran parte del coste de unas determinadas instalaciones que cada vez se nos exigen —y es bueno que el ciudadano nos exija— de mayor calidad, con mayor prestación de servicios, y es imposible y yo discrepo de lo que se me habla de subidas desorbitadas; porque vuelvo a decir que se está cuidando a través de bonos especiales, de tercera edad, de discapacitados, de niños, se están



buscando fórmulas para que todos estos colectivos puedan tener cantidades por supuesto menores que el resto de los ciudadanos que las utilizan, y por supuesto comparables y en muchos casos mucho más bajas —en algunos gratis— que cuando se gobierna por alcaldes o alcaldesas del Partido Socialista.

Yo, claro, yo sí puedo entender que a determinadas entidades se nos critique —y además es la labor propia de la Oposición— diciendo que la cantidad con la que se les subvenciona sea baja; pero siendo baja la cantidad decir que se les ahoga, no. Mire usted, ha dicho algo importante, dice: esa labor la tendría que realizar el propio Ayuntamiento; bueno, pues discrepo. Yo es que sí creo en la capacidad, y ha existido siempre, siempre, la posibilidad de que determinadas personas, vecinos, ciudadanos, colectivos, se reúnan y formen un club sea de atletismo, de fútbol, de tenis o para leer poesía, y esa labor no la tenía que realizar el Ayuntamiento; ya realiza esa labor, ya tiene sus polideportivos, sus actividades, sus competiciones, pero esto ha existido siempre. ¿Se ahoga a estos clubes desde otros ayuntamientos porque las cantidades sean pequeñas? ¿Es nuestra obligación cubrir el porcentaje total de sus gastos? Naturalmente que no, es iniciativa privada en la que sí que creemos y en la que aportamos unas cantidades que se pueden calificar de bajas —a mí me parece absolutamente correcto— pero no que les ahogamos nosotros, nosotros no les generamos ningún tipo de ahogo.

Creo que el año pasado se hizo un esfuerzo —lo digo con sinceridad— presupuestario muy importante, se hizo en competiciones de alto nivel y se hizo en la propia candidatura; pero afirmo que en ningún caso esto supuso descuidar la actividad del fomento del deporte base, del deporte ocio, del deporte salud. Lo afirmo y yo creo que queda respaldado perfectamente por las cantidades que este Ayuntamiento invirtió, gastó, en este tipo de actividades y el incremento más que notable de participantes, que yo creo que es la mejor de las medidas. Y es verdad que en algún caso somos a la hora de presentar un presupuesto que es antes del supuesto muy optimista en cuanto al número de participantes; pero si no se alcanzan las cifras previstas, sí al menos se superan las de años anteriores, que es realmente una buena manera de medir el nivel de éxito de estos programas. Y sí le digo también, aunque le dé las cifras concretas, que dentro de otro cálculo que ha hecho usted —sin embargo bastante extraño en relación al número de comparecencias por comisión, número de comisiones que tenemos, número de comparecencias—, no se olvide usted que hay muchas iniciativas de los grupos de la Oposición que se miden también que no son comparecencias, como las peticiones de información, que están incluidas dentro de las actividades que se desarrollan en ese aspecto concreto, más de 600 —le pueden dar la cifra exacta— peticiones de información que se tramitan, que se trabajan y que también se computan a los mismos efectos.

Creo, señor Conejero, que está bien el nivel de exigencia que usted realiza, se lo digo con toda sinceridad, pero en algún caso creo también que debería haber un reconocimiento no ya a este Equipo de Gobierno, sino a esta ciudad en cuanto a la propia actividad deportiva que está realizando y en cuanto a la mejora de los espacios donde se realizan, si quiere usted por la propia exigencia de los ciudadanos; pero es más que evidente que personas que nos visitan de fuera o que utilizan estas instalaciones de otros municipios —lo hacen de forma ocasional—, sí valoran muy positivamente el nivel medio, no le digo también las excepciones —que son las que ustedes destacan cuando hay algún tipo de programa—, pero el nivel medio de las instalaciones y la oferta deportiva que tiene esta ciudad.

Muchísimas gracias y con el permiso de la presidenta, diferentes responsables de las diferentes áreas también van a contestar a las preguntas concretas.

**La Presidenta:** Muy bien, señor Cobo. Señora Lázaro.

La titular del Área de Coordinación Institucional y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Buenos días. Yo les voy a contestar en particular al programa que han pedido, tanto la señora Sabanés como el señor Conejero, de dirección y fomento del deporte, que es el programa 452.05. Es verdad que el vicealcalde les ha dado el dato correcto, que es la ejecución de este programa, que está dotado con 12.419.412 euros y que tiene una ejecución aproximada del 80%; pero de esta ejecución es excluido el capítulo 1. Esa es la razón por la que ustedes dan el dato que aparece, que es también correcto, incluido capítulo 1, de 58,45%. Esta ejecución que dicen ustedes de baja ejecución no es tal —lo pueden preguntar también en el Área de Personal— y se ha debido fundamentalmente a la descentralización del personal y, por lo tanto, se ha ejecutado a través de las distintas juntas, a través de los distritos.

Por otro lado, les contesto también... Bueno, en cuanto a la información que nos han pedido de número de participación en los distritos, todo eso, se lo tenemos que facilitar por escrito porque sería inútil ahora ponernos uno a uno.

Señor Conejero, también ha preguntado usted por los informes que elabora la Asesoría Jurídica. Dice que es imposible que hayan informado; pues le voy a decir: 2.954 informes. No son sólo las ordenanzas, no son sólo los asuntos que van a Junta de Gobierno. Le puede desglosar: de esos casi 3.000 informes, 2.677 se corresponden a expedientes de contratación, 604 a convenios, 277 a informes sobre la interpretación de normas y a todos los informes que solicitan las distintas áreas y las distintas concejalías a esta dirección de la asesoría.

También ha hablado de externalización, que no hemos acabado de entender. Esos contratos que se han hecho son de mantenimiento de los

edificios y de las sedes de la Vicealcaldía, de los ocho edificios.

Por lo tanto, no hay externalización de funciones propias de la Administración. Y bueno, ya con esto, yo creo que les he dado los datos más generales. No sé si tienen alguna cosa más concreta los directores generales de las distintas áreas.

El Director General de Relaciones Institucionales, **don Francisco Javier Calvo García**: Puedo concretar el dato que ha ofrecido el Vicealcalde.

Por lo que se refiere a peticiones de información, sólo en lo que va de año, a fecha de hoy, se han registrado peticiones de información que formularon los concejales en su derecho a la información administrativa, 672. Por lo tanto, es más que previsible que a final de año superemos con creces las 1.000.

Y en cuanto a los informes, como acaba de señalar la concejal de Coordinación Institucional, el ámbito de informe de la Asesoría Jurídica no coincide con el de la Dirección General de Relaciones Institucionales, ellos informan todos aquellos supuestos en que lo prevé así el ROGA, y nosotros fundamentalmente los pleitos de ordenanza y reglamento. Por tanto, la Asesoría Jurídica tiene que emitir necesariamente cada año muchos más informes que mi dirección general.

**La Presidenta:** Bien, muchísimas gracias.

Sí, tiene usted la palabra.

El Director General de Relaciones Internacionales, **don Pedro Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín**: Sí, yo quisiera contestar a la señora Sabanés y sus preguntas relativas al área de Internacional.

Respecto de las actividades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en el año 2005 se realizaron 29 actividades, de las cuales 11 en Madrid, la más importante de ella la ha mencionado el Vicealcalde, la cumbre de alcaldes de capitales iberoamericanas los días 10 y 11 de octubre.

En el capítulo 4 hay una transferencia, una aportación anual, para gastos de funcionamiento, de 420.000 euros y luego se paga también la cuota anual a la UCCI, que es para cada miembro de 750 euros. Eso respecto de las actividades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras está puesta como ejemplo de algunas de las redes, en las que en la parte internacional, de la Dirección General de Relaciones Internacionales ayuda, respalda y coordina con otras áreas sus actividades. En este caso concreto depende la actividad de gestión, al Área de Empleo, a la Dirección General de Juventud si no recuerdo mal, y en concreto nuestra labor fue de apoyo al segundo encuentro internacional de la red temática de primera infancia, que se celebró en Madrid el 24 de octubre.

**La Presidenta:** Señor Calvo-Sotelo, ¿terminó usted? Sí, muchísimas gracias.

Seguimos con el punto segundo.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**2.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la transformación de las instalaciones de Boetticher en Villaverde. Distrito de Villaverde.**

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

**La Presidenta:** Partido Socialista. Se ha quedado sin ...

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goitre**: Abstención como reserva de voto. Ya sé que no existe pero es que me lo quiero estudiar mejor, no es que tenga el voto definido.

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, a favor.

Aquí hay una intervención de la señora Rocés.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

\* \* \* \* \*

**El Secretario General:** Ah, sí, hay una petición de intervención de la Federación de la Asociación de Vecinos.

La Representante de la Federación Regional de Asociación de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González**: Sí sólo era porque queríamos comprobar que en esta modificación se incluye la Nave Torroja, que es un equipamiento que demandaba, que siguen demandando las asociaciones de vecinos de Villaverde y que estaba incluido en el plan de inversiones 1998-2003. De ser así —que ya creo que sí, porque ya me ha dado tiempo a leer el expediente—, ¿qué plazos se prevén para el inicio de las obras?, puesto que llevamos un notable retraso como se puede apreciar.

**La Presidenta:** Señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera**: Sí, vamos a ver. En este momento sí se puede decir que, además de la tramitación del expediente que estamos trayendo en este momento, hay ya un concurso adjudicado a un equipo, que se llama *Proyecto banda ancha*, para hacer la reforma de la nave industrial, que es la que está conocida como Catedral de Torroja, que tiene 10.000 metros cuadrados edificables y ade-



más se hará anejo en la misma parcela otros 5.000 metros correspondientes a edificaciones para hacer todo el reequilibrio de la utilización posterior de esta nave, es decir, una parte de nueva construcción y otra parte rehabilitación de la existente. Se está redactando, se está elaborando este proyecto y me consta que se quiere poner en marcha con la mayor celeridad. No sé exactamente los plazos porque esa obra no la está llevando directamente el Área de Urbanismo, pero está absolutamente encarrilada y en marcha.

\* \* \* \* \*

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito de la finca de la calle Postigo de San Martín nº 8. Distrito de Centro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra. Solo especificar que en este como en otros tres que vienen —dos a continuación y otro más adelante— se trata de pasar edificación residencial a comercial o de oficinas en áreas centrales, justo en contra de los objetivos que dice el Equipo de Gobierno que está pretendiendo conseguir en el centro.

**La Presidenta**: A favor el Grupo Popular.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Bueno solamente por especificar una cosa. Efectivamente, en este supuesto se trata de cambiar el uso residencial existente a comercial en edificio exclusivo. Pero el motivo, creo que debe saberse, se trata de un palacete, en un principio se le dijo que no, que no se modificaba el uso de residencial, pero tiene una protección altísima, y precisamente el admitir que la edificabilidad que tenía la consumiera en vivienda significaba destrozar completamente con la catalogación que tiene, destrozar el palacete. Cambiando el uso, se han establecido una serie de condiciones por las cuales no se va a tocar el edificio, y por lo tanto, en este caso, ha primado la conservación de un edificio catalogado sobre el uso que se le va a aplicar. Y además está en un eje absolutamente comercial, en toda la zona de Callao.

**La Presidenta**: Señor secretario, por favor siguiente punto.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de venta al por mayor de ropa y complementos,**

**solicitado por Proyectos Inmobiliarios Frandis S.L., en la C/ Infantas, 5, planta SS. Distrito de Centro.**

**El Secretario General**: En el enunciado hay un error que no está en la propuesta, así que está bien; no es venta al por mayor de ropa, sino venta al por menor de ropa y complementos, solicitado por la entidad que se indica para la..., tampoco es la planta semisótano, sino la planta sótano, baja y primera. O sea, que es venta al por menor, y planta sótano, baja y primera.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

**La Presidenta**: Grupo Popular, a favor.

**El Secretario General**: A favor el Grupo Popular.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de Oficina, solicitado por Antonio Ros Ortiz, en la calle Leganitos, 7, planta 1, puerta B. Distrito de Centro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

**La Presidenta**: A favor el Grupo Popular.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**6.- Propuesta para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio de la Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.**

**El Secretario General**: También este enunciado tiene un error. No es la integración del Ayuntamiento, que ya se aprobó en su día, sino en realidad es una propuesta para aprobar una modificación del convenio de creación del Consorcio de la Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios. O sea, es modificación de los estatutos y del convenio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor. Solo quería poner en conocimiento del área que cuando últimamente pasamos por allí hemos apreciado obras que no nos consta que se estén haciendo con licencia, y que creo que deberían investigarlo. En las Escuelas Aguirre, perdón, que es uno de los edificios que se cede en el convenio.

**La Presidenta**: A favor. Siguiendo punto.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de sus 12 miembros presentes).*

**7.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en los terrenos del Ferrocarril del Tajuña S.A. (Estación de Vicálvaro). Distrito de Vicálvaro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En este expediente querría pedir que se retirara y que se estudiara la posible integración de un aparcamiento para el ferrocarril dentro del espacio. Es decir, todo lo que era ferrocarril del Tajuña, sistema general ferroviario, se desglosa de lo que es sistema general de Renfe, se le asigna fundamentalmente edificabilidad industrial, y la Comunidad de Madrid se queda con ese espacio dándole una compensación a Portland Valderribas, que era la original, tenía la concesión de esos terrenos originalmente y de ese ferrocarril en otras zonas.

Entonces, recientemente, en distintos plenos de la Junta de Vicálvaro hemos estado discutiendo la necesidad de ampliar el aparcamiento de la estación de cercanías y de la estación de la línea de Puerta de Arganda. El aparcamiento actual está sobre viario municipal, en suelo de Renfe. Tal y como queda definido el sistema general no queda espacio para aparcamiento. La única posibilidad de hacerlo, salvo que se hiciera sobre vías o bajo vías, lo cual es realmente muy difícil, sería hacerlo al otro lado y aprovechar que ya existe la pasarela para conectar el aparcamiento con la estación. Pero si se aprueba tal cual esta modificación, difícilmente se va a poder incluir el aparcamiento. Entonces, creo que sería conveniente ver con la Comunidad de Madrid, la posibilidad de incluir el aparcamiento antes de hacer la aprobación.

**La Presidenta**: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Lo que se está planteando en este momento es nuevo, por lo menos para el Área de Urbanismo es completamente nuevo. Es un expediente que lleva más de tres años de tramitación, y nunca se ha planteado esto. Cuando llegamos a la aprobación provisional, se plantea ahí en la misma comisión; creo que no es el momento para retirarlo.

**La Presidenta**: Muchas gracias. Su voto, Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Votamos en contra.

**La Presidenta**: Grupo Popular, a favor.

**El Secretario General**: A favor el Grupo Popular.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. Siguiendo punto.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la anulación del Área de Planeamiento Remitido 07.08, Callejón de Casarrubuelos, y la regulación de los parámetros urbanísticos del ámbito a través de norma zonal. Distrito de Chamberí.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

**La Presidenta**: Grupo Popular, a favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que permita la revisión del catálogo de establecimientos comerciales, que se ajustará a lo previsto en el Anexo IV del expediente. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra, y quería dejar dicho que, al igual que en otros temas, la revisión de catálogos, estamos diciendo que con arreglo a lo que establece el Plan General, para iniciar la revisión del catálogo debía de primero hacerse un diagnóstico de los problemas que tienen los edificios y el catálogo, fijar unos criterios para hacer la revisión y someterlos a información pública. Eso es lo que dice el Plan General. Entonces, creemos que ese es el procedimiento que se debía seguir.

**La Presidenta**: Grupo Popular, a favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7*

votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Área de Planeamiento Incorporado 21.10, Casco de Barajas, relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

**La Presidenta:** Grupo Popular, a favor.

**El Secretario General:** Y a favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de sus 12 miembros presentes).*

**11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido O6.02, Paseo de la Dirección, y ratificar el texto definitivo del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la redacción, promoción y ejecución del referido Plan Parcial. Distrito de Tetuán.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención, como reserva de voto. Abstención para mayor estudio todavía. Queremos ver todas las respuestas, alegaciones, y no nos ha dado tiempo de verlas suficientemente.

**La Presidenta:** Grupo Popular, a favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

\* \* \* \* \*

**El Secretario General:** Aquí también había una petición de intervención de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocas González:** Nosotros, en nuestras alegaciones, las asociaciones de vecinos pedíamos, entre otras cosas, que tanto de las expropiaciones como de los realojos se ocupara directamente el Área y la Empresa Municipal de la Vivienda. Esto se garantizó a los afectados

en la asamblea que hubo en enero de este año en la Junta Municipal de Tetuán, pero en esa asamblea algunos de los propietarios planteaban la posibilidad de liberarse de la expropiación si no era necesario. La pregunta es si ha sido posible, puesto que iban a tener contactos con el departamento, excluir a alguno.

Y luego creemos que el polideportivo que está en el Plan especial de inversiones irá en la parcela que pedimos, y también queremos que se nos diga aquí que, efectivamente, tenemos el polideportivo donde está hecho el proyecto.

**La Presidenta:** Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** En primer lugar, en relación con las expropiaciones, eso se planteó en la asamblea y se han presentado alegaciones en ese sentido; pero la liberalización de expropiaciones no es objeto del Plan parcial, es decir, eso se tiene que hacer en el seno del propio procedimiento de expropiación, y cumpliendo los requisitos y adoptando una serie de resoluciones que están perfectamente previstas en la ley. Por lo tanto, en este momento no podemos decir si se van a liberar o no se van a liberar. Evidentemente, todo aquello que se mantenga en el planeamiento futuro y que se ajuste a la ordenación, siempre que se cumplan los requisitos que establece la ley, se harán liberalizaciones de expropiación.

En cuanto a la parcela deportiva, efectivamente, al final se va a poder implantar el polideportivo en la parcela que estaba prevista en un primer momento.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Siguiendo punto.

\* \* \* \* \*

**12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Definición de Instalaciones Deportivas Básicas en el Nudo de O'Donnell con M-30. Distrito de Salamanca.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voy a hacer una abstención de reserva de voto porque tengo que hablar con los vocales y eso, a ver si lo habéis hecho bien o mal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

**La Presidenta:** Grupo Popular, a favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (4) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la unión de las calles de Tejares y Favila en las Áreas de Planeamiento**



**Incorporado 11.01, Camino Alto de San Isidro Este y 11.17, Camino Alto de San Isidro Oeste. Distrito de Carabanchel.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Aquí, abstención de verdad.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

**La Presidenta**: A favor, Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 2.65, 2.86 D, 2.104 C, 2.105 A, B y D, 2.119, 5.19, 6.25 D, 6.52 L, 6.11 y 3.12 C del Plan Parcial 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Distrito de Villa de Vallecas.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

**La Presidenta**: A favor, Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 6.5.A del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

**La Presidenta**: A favor, Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle**

**Maldonado nº 11, promovido por Alinco, S.A. Distrito de Salamanca.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

**La Presidenta**: A favor, Grupo Popular.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Hospital de Vallecas, en el Área de Planeamiento Incorporado 19.01, Valdebernardo, con la estimación parcial de las alegaciones. Distrito de Vicálvaro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención también como reserva de voto hasta mejor estudio.

**La Presidenta**: A favor, Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**18.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en las parcelas de equipamiento entre la Avda. Ciudad de Barcelona, calle Hoyuelo y pasaje de Hoyuelo, promovido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Retiro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

**La Presidenta**: A favor, Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**19.- Propuesta para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico Recinto Amurallado Siglo XII. Distrito de Centro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.



El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

**La Presidenta**: A favor, Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de sus 12 miembros presentes).*

\* \* \* \* \*

**El Secretario General**: Aquí también había intervención de la federación.

**La Presidenta**: Señora Rocés.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González**: Como siempre, nos congratulamos de que se declare o se solicite la declaración de una nueva área de rehabilitación integrada. Y queremos pedir la intervención y la ayuda del área y de esta comisión para lograr que en la próxima comisión bilateral entre la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda, la distribución de las actuaciones de rehabilitación del año 2006 no dejen fuera —como ha ocurrido el 31 de mayo— a una serie de barrios como son entre otros: Ciudad de los Ángeles, Entrevías-Pozo, Poblado dirigido de Fuencarral, Pez-Luna y otros de la Comunidad de Madrid, hasta 15.000 viviendas.

Necesitamos que nos ayuden todos los miembros de esta comisión a que los barrios en los que llevamos trabajando las asociaciones de vecinos, también la Empresa Municipal de la Vivienda —en este caso— un montón de años y que además han solicitado los vecinos las declaraciones de áreas o zonas de rehabilitación, tengan ayudas estatales. Entonces, es una petición de ayuda lo que estoy haciendo, y de intervención.

**El Secretario General**: ¿No hay contestación?

**La Presidenta**: Señor de Gracia.

Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Juan José de Gracia Gonzalo**: Muchas gracias, presidenta. Decir simplemente que en la comisión bilateral, efectivamente y lamentablemente, de todas las propuestas de rehabilitación que hizo el Ayuntamiento de Madrid y además aprobadas por unanimidad por el Pleno, pues nos han dejado fuera Ciudad de los Ángeles, con más de, casi 5.000 viviendas para rehabilitar, y un 17% solamente en Huertas-Las Letras. Todas las áreas que ha comentado la representante de la FRAVM han sido solicitadas por el Ayuntamiento de Madrid y esperamos que, efectivamente, se produzca una nueva comisión bilateral para saber si somos capaces, si el Ministerio de Vivienda es sensible a la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. Siguiente punto.

\* \* \* \* \*

**20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación en que se encuentra la cesión al Ayuntamiento de las parcelas reseñadas en el Convenio Marco de Colaboración con el Arzobispado de Madrid.**

**La Presidenta**: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta**: Señor Panadero.

Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Gracias señora presidenta. Contestando a la pregunta del señor Calcerrada, le puedo contestar que en el exponiendo VI se ha procedido a la cesión de las siguientes parcelas: P.1, parcela calle del Camino Viejo de Vicálvaro, se cedió mediante escritura pública el 18-07-01 y actualmente sobre ella hay una instalación deportiva básica. La P.2, que es la parcela de la calle de Burgo de Osma con vuelta a calle Ramonet, se cedió el 18-07-01 y actualmente existen unas instalaciones deportivas básicas, zonas ajardinadas y las rampas de acceso al PAR Burgo de Osma. En cuanto a la P.3, que es la parcela en la Plaza de Mercurio 20, se cedió también en escritura pública el 18-07-01, y su uso actualmente es una plaza arbolada entre la Iglesia de San Pedro Apóstol y la Junta Municipal del distrito de Barajas. En cuanto a la P.4, la parcela Avenida de Moratalaz 134, se cedió el 15-03-02 mediante escritura pública e incluye en esa parcela o está construido en esta parcela el centro municipal de mayores, el centro de día Isaac Rabin, los accesos al PAR Vinateros II y espacios arbolados libres. En cuanto a la P.8, que eran las parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31,32,33, 34, 35, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56 de la Rinconada de la Quinta de Montecarmelo, se cedieron mediante escritura pública el 18-07-01 y actualmente se ha calificado como suelo no urbanizable, con lo cual no se puede ejecutar nada.

Por tanto, se han cedido 231.527 metros de los 240.361 faltando tres parcelas por ceder, con lo cual hay una ejecución del 96,32% de las cesiones del Arzobispado al Ayuntamiento de Madrid.

Perdón, por concluir. Las otras tres parcelas que quedan por concluir no se han podido ceder por problemas judiciales, porque está pendiente de un desalojo, hay una ocupación y hay un problema de registro en la otra parcela.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: ¿Cuánto tiempo, por favor?

**La Presidenta**: Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: ¿Tres, nada más?

**La Presidenta:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Bueno, voy a ver si soy capaz de centrar y convencer.

(Risas).

En primer lugar, tengo que empezar diciendo que el Equipo de Gobierno anterior, que supuestamente era más de derechas que este, bueno era más, es lo que dicen por ahí, pues trató de llegar a un acuerdo con el Arzobispado, hizo un acuerdo, la presión de la gente del entorno con lo que querían hacer, y se quedó paralizado todo. Bueno, los vecinos se alegraron, yo me alegré también. Hemos debatido mucho sobre este asunto. Luego yo pensaba que llegaban los más progresistas. Hubo una excomunión, —me parece— uno por la Iglesia a Luis Armada, y a Ignacio del Río un aviso por parte del Arzobispado de Madrid.

(Risas)

No, es verdad, es verdad. Y eso se quedó parado. Y ahora, que yo pensaba que eso iba a seguir parado, lo han acelerado ustedes, tiran para adelante y en la negociación que hacen, la hacen peor que los anteriores. Es decir, son más condescendientes con la Iglesia para que no los excomulguen y se ponen en contra de los vecinos. Pues claro, como ese convenio ha dado tantas vueltas, cometen errores de fondo que a nosotros nos preocupa, porque tendremos que tomar medidas jurídicas, porque es como al que le venden La Cibeles y no es el propietario de la Cibeles. Y en este caso concreto en relación a las parcelas, como son tantas, hay algunas parcelas que no son correctas y que han sido cedidas por la Iglesia un par de veces. Es decir, los que han negociado, como no eran los de antes son otros, pues la Iglesia cede una parcela dos veces, que luego diré cuál es si me da tiempo, aunque yo creo que aquí, como antes no he agotado el tiempo, voy a ver si la presidenta de la comisión me permite aclarar algunas cosas.

Y yo creo que eso es malo porque al final piensan que los que estamos en el Ayuntamiento somos gente que no nos preocupamos por nada y no nos preocupamos ni por lo nuestro. Y cuando digo lo nuestro, no es que sea nuestro, sino que gestionamos lo de los ciudadanos de Madrid.

Y dentro del acuerdo que hay suscrito, la parcela número 5... Claro, el señor Panadero plantea la parcela 5, la 4, la enumera, me da una información tremenda y es imposible recogerla, porque de una forma u otra al final no sé si en una han hecho un polideportivo y en otra han sembrado árboles o han hecho un colegio privado o han hecho una Iglesia. Es decir, pero eso es una estrategia que yo con mi habilidad la tengo que desmontar.

Entonces, la parcela número 5 esta es cedida dos veces; y es una parcela de 7.500 metros que en el registro figura en 600 metros, que está enclavada en el término parroquial de Santa María

de la Cabeza y que incluye un suelo común regulado directamente de aplicación de la norma zonal 1.5, la derivación urbanística de equipamiento privado. Y esta, que ya era nuestra, es la que nos vuelven a dar; y yo creo que aquí hay que tomar nota y a ver qué es lo que ocurre con esto, porque no me parece que sea de recibo.

**La Presidenta:** Señor Calcerrada, vaya usted acabando. Los tiempos no se acumulan.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Como tampoco es de recibo que estemos viendo otras parcelas que están afectadas por una condición de reversión y que está a favor del IVIMA; u otra, esta de Moralataz también, es la 7 —no sé si mi 7 coincide con el de él—, que está en el Distrito de Moralataz. Y luego hay otra parcela —que al final son tres— que tiene una reversión a favor del IVIMA y que nosotros se la hemos dado al Arzobispado. Entonces, yo creo que aquí lo que hay que hacer es una revisión global y tenemos que plantearnos el qué hacer.

Aquí ustedes no tienen ni respaldo de los vecinos ni respaldo de los grupos de la Oposición, el de Izquierda Unida no, y creo que el Partido Socialista igual, pero son ellos quienes tienen que determinar sus cuestiones en relación a esto. Pero yo creo que ustedes no pueden ir a contracorriente de los ciudadanos, de los feligreses, de los grupos de la Oposición; no entiendo. Por eso lo que planteo —aprovechando que está esta pregunta— es que retiren ese acuerdo; los incumplimientos realizados en ellos por parte nuestra y por parte de la Iglesia sitúen las parcelas a cada uno en el ámbito donde le corresponda; y si no han hecho una cosa en cuatro o cinco años —que está el convenio sin desarrollar—, pues parece como si el único objetivo que tenía la Iglesia era lo de San Francisco el Grande, y yo creo que eso hay que tener cara, hay que tener cara para hacer eso y llegar a meter un cisco a la ciudad con los equipamientos que nos hacen falta, para que ellos hagan uso de un patrimonio cada vez mayor.

Nosotros estamos radicalmente en contra de esta cuestión. Y de la información que nos ha dado, lo que planteo es que reconsideren, lo hagan bien, pero para que no lo hagan. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Calcerrada. Señor Panadero, convéznale usted al señor Calcerrada.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar. No sé si nos ha convencido. Centrarnos no nos ha centrado, porque la pregunta se refiere al convenio de cesión del 97 y he intuido que lo que criticaba era la modificación del Plan General que el Equipo de Gobierno ha planteado en San Francisco el Grande, creo; porque intuir..., esto como debe ser una cuestión de fe...

(Risas).

Aparte de —lo digo por centrar— que no hemos dado dos veces la misma parcela, es que la parcela en el convenio se establece la posibilidad de sustituir y cambiar. Y la parcela de Ronda de Segovia, 5, que era una parcela inasegurable, sin modificación del Plan, no era posible que nos la cedieran, se ha sustituido por una parcela en la calle Fermín con vuelta a Estafeta, que a su vez le reconozco que tiene problemas, pero no es que se haya cedido dos veces. Con lo cual, desde el punto de vista del convenio del 97, se están cediendo las parcelas conforme, y nosotros conforme a eso también nos falta por ceder una serie de parcelas al Arzobispado. Yo no lo quiero valorar, este Equipo de Gobierno lo que está haciendo es ejecutando ese convenio. Por lo tanto, yo creo que he aclarado que la parcela Ronda Segovia no se ha dado dos veces, sino que se ha sustituido por la de la calle San Fermín con vuelta a Estafeta.

Y en segundo lugar, en cuanto a San Francisco el Grande, yo creo que es una modificación de plan, que lo que nos une al Grupo de Izquierda Unida como al Equipo de Gobierno es que buscamos el mayor incremento de dotacionales para el distrito, para los vecinos. Y con esa modificación lo que se va a conseguir es poder implantar con cesiones del Arzobispado que están recogidas en este convenio: vamos a poder tener un centro de mayores, una piscina cubierta y una escuela infantil; son tres dotaciones básicas e indispensables para el distrito, pero es que además ganamos zonas verdes. Entonces, si se refiere a comparar —y yo no quiero comparar—, lo que nosotros..., ese convenio ha sustituido a la segunda adenda del convenio del 97, por el cual el Ayuntamiento se comprometía a modificar una modificación de Plan General de 20.000 metros a cambio de la cesión de una parcela de 1.400.

Yo, creo que la negociación, la hemos mejorado, y le agradecemos al Arzobispado su sensibilidad, porque nos va a permitir crear tres dotaciones, incrementar el Parque de la cornisa y 4.000 metros cuadrados de zona verde.

**La Presidenta:** Vaya finalizando, por favor.

Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Un minuto presidenta. Muchas gracias.

Y solamente lo que nos va a permitir, es ganar zonas verdes y equipamientos. Con lo cual, yo creo que el convenio no es que no lo vayamos a ampliar, sino que lo vamos a aprobar el próximo mes. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Bien, muchísimas gracias.

*(El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo solicita la palabra).*

**La Presidenta:** No. Han agotado el tiempo. Siguiendo punto, el 21.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación real de los vertidos de materiales excedentes de excavación de las obras de remodelación de la M-30.**

**La Presidenta:** Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, gracias. Tuvimos una comparecencia, una intervención a una pregunta en la comisión anterior, y a efectos de que podamos concentrarnos mejor en las respuestas, voy hacer casi toda la intervención en este momento.

El Ayuntamiento firmó un convenio con Fernadismer para utilizar 10 millones de metros cúbicos en la cantera de El Hoyón. Posteriormente a la firma del convenio, la Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad dicta una resolución donde aprueban el Plan de restauración, y en ese Plan de restauración sólo le da una capacidad, o su capacidad estaba reducida a 3.915.873 metros cúbicos; es decir, del convenio que firmó Calle 30 a la realidad, hay un déficit de donde ustedes tienen que ubicar los vertidos de más de seis millones de metros cúbicos.

Como usted nos planteó, había otras canteras que nos fue citando, donde finalmente se llegaría a los residuos. Bien, nosotros nos hemos dirigido a la Dirección General de Minas de esta Comunidad, y ninguna de estas canteras o areneros de lo que me citó en anterior pregunta cuenta con un plan de restauración alguno aprobada a fecha de hoy. Es decir, ustedes firman un convenio por 10 millones, la capacidad real posterior es de 3 millones, se quedan con 6 millones que dicen que van a trasladar a otras canteras, y esas canteras a fecha de hoy no tienen Plan de restauración aprobado. Suma y sigue, y nosotros ya hemos denunciado dos vertederos ilegales que están suponiendo un verdadero peligro, por no citar el incumplimiento de condiciones de la Comunidad Autónoma en la autorización del único tramo del río en cuanto a condicionantes previos y la movilización de vertidos o de residuos en los vertederos del entorno, y por no citar nuestra propia ordenanza, que obliga a que cada obra en su momento de licencia tenga asignada cuál va a ser el movimiento de tierras, y en este caso y en ninguna de las obras de remodelación y las licencias concedidas se consigna el extremo de movimiento de residuos.

Por tanto, con relación a lo que usted me dijo, quiero una explicación en relación a lo que yo le estoy diciendo, que es la realidad de los vertidos, la indisciplina, zonas provisionales de vertederos y el no tener claro en realidad cómo son o cómo va a ser el traslado a los vertederos.

**La Presidenta:** Señor Ortega.

Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Gracias, buenos días. Efectivamente, como señala la concejala, señora Sabanés, ya se ofreció información sobre este mismo punto o similar en la

pasada comisión de mayo. La nueva pregunta, plantea que se exponga la situación real del vertido de materiales excedentes de la excavación, creo que poniendo en cuestión —como plantea la señora Sabanés— la información anteriormente facilitada.

Bueno, la situación real de los vertidos es la que ciertamente se expuso en el mes de mayo, con la única aclaración que tengo que hacer de que en la información facilitada se mencionaba erróneamente la cantera las Cumbres de Aranjuez, siendo así que las Cumbres se ubica en Valdemingómez, en el término municipal de Madrid. Pido disculpas, por supuesto, a Izquierda Unida por este error que padecemos al preparar la respuesta, del cual no hemos sido conscientes hasta preparar esta nueva respuesta.

Los puntos de vertido que se señaló en la comparecencia de mayo y por lo que ahora se solicita información, voy a aclarar su situación.

La cantera El Hoyón cuenta, efectivamente, con un plan de restauración aprobado por la Dirección de Industria y Minas de la Comunidad de Madrid el 22 de diciembre de 2004, y luego me referiré a ella puesto que la ha puntualizado la señora Sabanés.

El arenero de La Aldehuela, cuenta con una autorización para la restauración del mismo, que ha sido concedida por diversas autorizaciones de la Consejería de Medio Ambiente, la última de las cuales es de 4 de octubre de 2004.

Las Cumbres se ha utilizado como depósito controlado para la eliminación de residuos inertes, conforme a la autorización concedida por la Consejería de Medio Ambiente del 21 de mayo de 1999. Una vez que se ha agotado el uso como depósito controlado, el sellado y restauración paisajística de este vertedero ha sido autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, por resolución de 23 de mayo de 2006.

La cantera El Ayozar, que está en la Puebla de Montalbán —es la provincia de Toledo— cuenta con declaración de impacto ambiental de 10 de enero de 2002, para la ampliación de la cantera de dicha denominación y para planta de tratamiento. Cuenta con autorización de 25 de septiembre de 2002 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la explotación de recursos del grupo A de la Ley de Minas. Dicha autorización, conforme a la legislación minera, conlleva la aprobación del correspondiente plan de restauración.

La cantera de Daespa, sita en Casarrubios del Monte, que también es provincia de Toledo, cuenta con declaración de impacto ambiental, de 2 de abril de 2002, y cuenta con autorización de 30 de diciembre de 2002 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la explotación de recursos del grupo C. Como en el caso anterior, la autorización conlleva la aprobación del correspondiente plan de restauración conforme a la legislación minera.

Y en cuanto a la Salmedina, cuenta con autorización de gestión de residuos de construcción

y demolición, otorgada por la Consejería de Medio Ambiente del 21 de julio de 2005.

Por tanto, todos los puntos de vertido que yo cité en la anterior pregunta tienen las correspondientes autorizaciones administrativas que permiten tanto su explotación como conllevan su restauración.

Como se ve, no todas son otorgadas por la Dirección General de Minas. Confieso que no conozco exactamente qué diferente régimen tienen unas y otras, pero las autorizaciones con las que cuentan, sean de Minas en el caso de Castilla-La Mancha, sean de Minas en Madrid también en el caso de El Hoyón, sean de Medio Ambiente, son las que he referido.

**La Presidenta:** Vaya finalizando, por favor.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José M<sup>a</sup> Ortega Antón:** Terminó.

Ha mencionado la señora Sabanés las discrepancias de capacidad con el tema de El Hoyón. Y el tema de El Hoyón fue una precaución que tomó Madrid Calle 30 para tratar de contar siempre con un punto de vertido que nos permitiera iniciar las obras sin tener problemas de localización de los residuos inertes.

La autorización de restauración de la Dirección General de Minas, efectivamente, es de alrededor de cuatro millones de metros cúbicos. Eso supone que las tierras procedentes de la M-30, como usted sabe, son tierras de excavación y tierras procedentes de la tuneladora, que tienen un grado de esponjamiento, un grado de contenido de agua muy elevado, con lo cual, del volumen de vertidos que yo expuse en la anterior contestación, ese volumen de vertidos realmente, cuando se lleva a canteras, se seca y se compacta, el volumen que ocupa es sensiblemente inferior al que tienen cuando se extraen de la excavación; en proporción, alrededor del 1,6 a 1.

Lo que hemos hecho después ha sido asegurarnos otros puntos de vertidos según los hemos ido necesitando, tal y como expuse en la anterior pregunta, según los hemos ido necesitando. Y Madrid Calle 30 dispone en estos momentos de puntos de vertido de estos y de otros más que nos han ofrecido y que tenemos en cartera suficientes para poder hacer todos los vertidos de excedentes de las obras de la M-30, teniendo en cuenta que, como señalé en la anterior ocasión, muchos se reutilizan en la obra o en otras obras públicas o privadas.

En cuanto a vertederos ilegales, ya señalé, porque se mencionó uno en la pregunta anterior, que no tiene que ver nada con la actividad de Madrid Calle 30 y, por tanto, no podemos dar información sobre la existencia de vertederos ilegales. Y en cuanto a zonas provisionales, ya indiqué también que eran zonas de acopio intermedio.



En cuanto al tema de las licencias y residuos, sobre ese tema ya se ha contestado a una pregunta escrita de Izquierda Unida dirigida a la concejalía, que creo que habrán recibido. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid para trasplante de árboles con motivo de las obras de acondicionamiento y ampliación de la M-30.**

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Bien. Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José M<sup>a</sup> Ortega Antón:** Gracias.

La pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista plantea una solicitud de información sobre el número y contenido de las autorizaciones de trasplante de árboles, con motivo de las obras de la M-30, solicitadas a la Comunidad de Madrid en virtud de la Ley Autonómica de Protección del Arbolado, así como las concedidas, denegadas y pendientes, número de árboles incluidos en tales autorizaciones y datos sobre los eventuales trasplantes.

Al respecto debe señalarse que la Ley 8/2005, de 26 de diciembre de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid no contempla la necesidad de solicitar autorización alguna a la Comunidad de Madrid para el trasplante de árboles ni ha modificado la competencia a los órganos municipales. Por ello, la respuesta a la pregunta es que no se ha solicitado ni lógicamente concedido autorización alguna de la Comunidad de Madrid para los fines señalados por no estar esta autorización contemplada en la normativa que se indica. Tampoco se ha realizado lógicamente trasplante alguno al amparo de autorizaciones autonómicas. Gracias.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Bien, simplemente la ley sí lo exige lo que pasa es que no está desarrollada y entonces ustedes no lo piden, pero ya me queda constancia y con eso me basta.

**La Presidenta:** Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José M<sup>a</sup> Ortega Antón:** Señor Arias, yo no he alcanzado —en fin, sin ser un experto en la materia— a ver en la ley autonómica el punto en el que se exige esta autorización. Yo creo que no es así ni que esté pendiente de ningún

desarrollo. La Ley lo que señala, la única novedad que señala es en cuanto prohíbe la tala de los árboles, salvo resolución expresa del alcalde correspondiente en los supuestos de imposibilidad de tala, y esta es la única autorización nueva que introduce, y en ningún caso introduce la necesidad de una autorización autonómica para los trasplantes.

**La Presidenta:** Muy bien, muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el sistema de ventilación de los dos túneles del By-Pass Sur y el de la conexión Embajadores M-40.**

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Muy bien, muchísimas gracias. Señor Arnáiz, tiene usted la palabra.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Sí, buenos días. En relación con la pregunta, la primera cuestión que se plantea es la ubicación definitiva de las denominadas «chimeneas» y todas las afecciones exteriores del sistema de ventilación, con detalles constructivos de la solución formal.

En primer lugar, decir que se conoce públicamente que las chimeneas que inicialmente figuraban como sistema de ventilación en el *bypass* sur de la M-30, fueron sustituidas ya hace tiempo por un sistema alternativo de rejillas y que son sistemas de ventilación similares a los que existen en el resto de la ciudad asociadas a infraestructuras subterráneas para el transporte.

En cuanto a las ubicaciones definitivas de todas las afecciones exteriores del sistema de ventilación, están reflejadas —como ya se dijo en una anterior comparecencia— en los proyectos de los tramos correspondientes, con las modificaciones que en su caso se hayan aprobado, y tal documentación ya obra en poder del Grupo Municipal Socialista.

La única modificación que se va a hacer en relación con esa ubicación es, en la salida de ventilación situada en el extremo oeste del parque Tierno Galván, que en el proyecto modificado figura desplazada con respecto a la situación del proyecto pues de su posición original la salida de la ventilación en relación con la entrada. Esa modificación se iba a introducir dado que se realizó a petición de los vecinos, y posteriormente los vecinos consideraron que esa solución era inútil e insatisfactoria. Por tal razón, el Ayuntamiento ha decidido no realizarla y se reflejará en el proyecto correspondiente, modificando esa salida, ubicándola otra vez donde inicialmente estaba prevista.

Ese cambio se va a hacer porque la solución suponía una agresión importante al parque por las condiciones que existe de desarrollo de ese parque y por las características del terreno, que obligaría a una construcción que es peligrosa desde el punto de vista constructivo.

De cualquier manera y en concreto en cuanto a las afecciones exteriores de las rejillas de ventilación, suponen ocupaciones de superficie de alrededor de 300 metros cuadrados, siendo aproximadamente la mitad de esa superficie para la inmisión y la otra mitad para la extracción del aire, y están situadas a una distancia de alrededor de 50 metros cada una y elevadas sobre la rasante alrededor de dos metros, insisto, que como se viene haciendo con otros elementos de ventilación: rejillas de extracción o inmisión, que existen en otros sistema de infraestructuras de transporte en la ciudad.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta referida a la tecnología aplicada al sistema de filtrado de los túneles, se han previsto estaciones de depuración de aire con el fin de garantizar una alta reducción tanto de los gases como de las partículas de pequeño tamaño.

El sistema de depuración está formado por los equipos siguientes:

Precipitador electrostático de alta capacidad de retención de partículas de pequeño tamaño. El rendimiento de este sistema es de aproximadamente el 80% como mínimo para las partículas de menor tamaño, partículas de 10 micras o menos.

Prefiltros complementado con prefiltros para partículas de mayor tamaño y complementadas a su vez con filtros para gases de NO<sub>2</sub>.

También disponen de sistema de autolimpieza cíclica de precipitadores electrostáticos y filtros mecánicos, sistema de tratamiento de agua de lavado para los precipitadores electrostáticos y sistema de monitorización y control de la instalación, ya que el funcionamiento de la estación será totalmente automático.

**La Presidenta:** Vaya finalizando, por favor.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Terminó.

En cuanto a la documentación interesada sobre los análisis de emisiones y su dispersión, entiendo que debería solicitarse a través del cauce establecido formalmente.

Para terminar, respecto al protocolo de mantenimiento, que también se pregunta, de los sistemas de filtrado y su previsión de costes, estos consisten, en el protocolo, en la retirada de residuos y reposición de elementos consumibles, revisión de los sistemas de control y comprobación de alarmas, limpieza de filtros, precipitadores electrostáticos y filtros catalíticos. Y el coste anual de mantenimiento previsto es de 340.000 euros en mantenimiento preventivo y 300.000 euros en mantenimiento correctivo, incluyendo los repuestos y el servicio de mantenimiento con atención permanente.

**La Presidenta:** Bien, muchísimas gracias, señor Arnáiz. Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Gracias por la información aunque realmente hay cosas que me sorprenden. Vamos a ver.

Podemos insistir en llamar rejillas a las chimeneas, pero no dejan de ser chimeneas aunque les llamen rejillas. Es lo mismo. Siguen ustedes utilizando el lenguaje de una manera absolutamente engañosa para la población.

En segundo lugar, el proyecto, lo que ha dicho es que estaba previsto, entiendo que es desplazar 90 metros la salida, que es como figura en el famoso DVD que han repartido a los vecinos y resulta...

*(Observaciones al respecto).*

Sí, en el DVD de los vecinos figura concretamente esa imagen porque la he visto, sí, sí, se lo aseguro, figura. Entonces, ahora resulta que no, que ustedes han tomado la decisión de que como los vecinos en lugar de pedirles 90 metros piden que sean 500 y que se sitúe en el centro del parque a igual distancia de los demás edificios, entonces ahora deciden que no, que ni los 500 ni 90, que vuelven a la situación original y que las salidas se producen en el mismo sitio. Pues muy bien. Si no, acláremelo, pero eso es lo que he entendido.

En tercer lugar, me dice que los filtros electrostáticos tienen una efectividad del 80% en las partículas de menos de diez micras, según he entendido. La pregunta es qué efectividad tienen en las de dos y medio y menos de dos y medio, que son las auténticamente peligrosas según demuestran los estudios ambientales que han denunciado los vecinos de la zona con estudios de distintos investigadores de la Universidad.

Y finalmente en cuanto al tema de costes, me dice que son 642.000 en total el coste anual por chimeneas —supongo que es el dato que me ha dado—, ¿por las dos o por una?, quiero que me lo aclare. Y luego quería saber si es cierta la información que ha salido de que el coste de esos filtros es de ocho millones de euros.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Sí. En primer lugar, en relación con la ubicación de las rejillas de ventilación tanto de inmisión como de expulsión, la posición es la que figura en el proyecto y que figuraba en el proyecto original, que está a más de 90 metros de las viviendas. Y lo que se había barajado es una posibilidad, y que está reflejada en el proyecto modificado o aprobado actualmente, que la rejilla de extracción se desplazaba a su vez de ese punto alrededor de cien metros, con lo cual quedaba desplazada la salida de ese aire diluido procedente del túnel, desplazado en relación con la posición inicial otros aproximadamente 50 metros

más, porque en la posición de las viviendas si lo alejas de unas lo aproximas a otras.

Los vecinos, que habían reclamado que se alejase ese punto de extracción del aire diluido del túnel, manifestaron al Ayuntamiento que les era indiferente; como ese desplazamiento suponía una obra subterránea de alrededor de 50 metros en el parque Tierno Galván en una zona absolutamente consolidada y las condiciones del aire diluido a la salida debido a los análisis que hemos hecho modelizados en relación con las características de ese aire no producían ninguna consecuencia en relación con el entorno, pues hemos decidido el mantener la salida al lado o próxima a la zona de toma de aire del punto de ventilación previsto en el parque Tierno Galván.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: ¿En el proyecto original?

**La Presidenta**: Señor Arias.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda**: En el proyecto original, sí, sí, en el proyecto original. Si lo que se cambió en relación con el proyecto original es la configuración de los elementos de salida, que, efectivamente, estaban formalizados como chimeneas y que en esa chimenea se ubicaba en el mismo punto físico, en planta, el punto de salida y de entrada del aire limpio y la salida del aire diluido. Y debido a la agresión que se planteó por parte de los vecinos de ese elemento estructural que, efectivamente, suponía un elemento singular en un parque, se decidió modificar la forma del elemento por donde entran y salen los gases, y se cambió a una solución absolutamente tradicional en relación con este tipo de instalaciones, que, insisto, son rejillas ubicadas en unas arquetas que asoman sobre el nivel de rasante alrededor de dos metros. Eso, entiendo yo que no es una chimenea, pero bueno, no voy a entrar a polemizar.

En cuanto al coste de mantenimiento, alrededor de 600.000 euros, que efectivamente es por pozo de ventilación. Y el coste de implantación no lo sé con precisión en este momento, pero sí está alrededor de unos ocho millones de euros, en ese entorno. E insisto que eso todavía no lo tenemos absolutamente cerrado, porque estamos en un proceso de información y de requerimiento de fabricantes en cuanto a sus características, porque se ha hecho una especificación de estos equipos y estamos viendo los que cumplen la especificación. Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Como creo que no he agotado el tiempo...

**La Presidenta**: Sí, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: No, solamente, de las preguntas que hice, hay una cosa que no me ha aclarado, que es qué pasa con las partículas de menos de dos y medio...

**La Presidenta**: Señor Arias, tienen ustedes el tiempo agotado. Señor Arnáiz, tienen el tiempo agotado. Siguiente punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Pero ¡si faltan, de las cuatro cosas que le he preguntado, una!

**La Presidenta**: Muy breve, señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda**: Es el mismo porcentaje en relación a las partículas menores de una micra que a las de 2,5. Pero como la normativa hace referencia a partículas menores de 10 micras, yo no he querido entrar en mayor precisión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

#### **24.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras realizadas en la Plaza de José María Soler.**

**La Presidenta**: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta**: Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón**: Gracias. Las obras realizadas en la plaza de José María Soler forman parte del proyecto denominado Remodelación del Enlace de la calle Costa Rica con la M-30. Por tanto, desagregar costes o variables ajustándolo solo a la plaza es difícil y en algunos casos poco representativo, por lo que se van a proporcionar los datos del ámbito de actuación completo, enlace de la calle Costa Rica con la M-30.

En cuanto a árboles talados y trasplantados, en este enclave se ha logrado reducir la afección al arbolado respecto a lo previsto inicialmente, ya que en el programa de ajardinamiento se estimaba que serían afectados 533 árboles. Finalmente, la afección solo ha alcanzado a 405 árboles. El detalle de esta información que se pide en la pregunta es el siguiente: los árboles talados han sido 349; las especies mayoritarias han sido: sóforas, chopos, olmos, pinos y ailantos que, como sabe, es una especie invasora. También aparecen, ya con carácter minoritario: acacias de tres púas, falsas acacias, algún almez, adelfa y sauce llorón.

En cuanto a las edades, lo que figura realmente en las autorizaciones son los diámetros del tronco, puesto que es difícil cifrar las edades, pero estaban entre 20 y 80 centímetros.

Los árboles trasplantados, que se estimó inicialmente en 187, han sido finalmente solo 58; de ellos, 51 han sido trasladados a la parcela del Parque de Fuente Carrantona y 7 se han emplazado en las zonas del propio nudo. Las especies eran: chopos, pinos, sóforas, prunos, olmos, espinos de fuego y árbol del paraíso. Con

carácter minoritario también: algún castaño de indias, membrillo, escalonia, plátano de sombra, falsa acacia y adelfa. Los diámetros de tronco oscilan entre 20 y 60 centímetros.

En cuanto al ajardinamiento, se estimaba inicialmente en los 550 ejemplares, pero finalmente se han plantado 844 árboles, cuya especie y procedencia es la siguiente: cipreses de la variedad cupressocyparis 141, procedentes de Gerona; cedros 37, procedentes de Levante; laureles 38, procedentes de Valencia; aligustres 22, procedentes de Levante; pinos piñoneros 20, procedentes de Gerona; cipreses de la variedad sempervirens 104, procedentes de Gerona; tuyas 369, procedentes de Levante; perales silvestres 21, procedentes de Italia; magnolios 9, procedentes de Italia; prunos 20, procedentes de Italia; plátanos 12 procedentes de Gerona y fotíneas 51, procedentes de Italia.

**La Presidenta:** Vaya finalizando, por favor.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Voy terminando, pero es que son muchas cosas las que me pide.

En cuanto a la edad y tamaño de estos ejemplares plantados, las frondosas (laureles, aligustres, perales, prunos y fotínias), se han implantado de dos tipos: de 14 a 16 centímetros de diámetro entre seis y siete años de edad y de 18 a 20, entre nueve y diez años de edad; los plátanos tienen de 60 a 65 centímetros y alrededor de quince años de edad; las magnolias tienen 6 metros de altura y entorno a los quince años, y las coníferas (cipreses, cedros, pinos y tuyas) son entre 3 y 5 metros de altura, con una edad entre ocho y doce años.

Los arbustos plantados, también se han podido incrementar los que inicialmente se habían previsto hasta 19.600. Son: 6.200 enebros, 1.200 durillos, 2.400 fotínias, 2.500 escalonias, 2.800 abelias, 1.500 evónimos y 3.000 plantas de flor.

La cantidad que ha importado la jardinería ha sido 664.113 euros; la red de riego, 70.815; el mobiliario urbano, 56.474.

Y en cuanto a los «árboles metálicos» que, como se expuso en su momento, tenían una función de emisión de agua similar a nebulizada, se han ejecutado con cargo a un precio unitario, que era la adecuación de la glorieta, que tenía 500.000 euros cifrado el importe de la totalidad del precio unitario, y es el importe que se ha gastado. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No hay más preguntas. Simplemente seguiremos trabajando sobre este tema, porque nos parece que los costes, una vez que los estudiemos unitariamente y demás, son desproporcionados para este tipo de cosas. Se está

despilfarrando mucho dinero en este tipo de actuaciones.

**La Presidenta:** Gracias. Señor secretario. Siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**25.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el Plan Especial FERIA del Campo, Área de Ordenación Especial 00.04.**

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Me imagino que la pregunta se ha formulado por el tiempo que llevamos desde que acabó el periodo de información al público.

Precisamente el Plan Especial FERIA del Campo es un plan especial bastante complejo no solamente por la ubicación que tiene, sino porque precisamente este plan especial afecta a una serie de instalaciones, tanto municipales como del Estado, que se encuentran allí. Y como consecuencia del periodo de información al público y de las alegaciones que se han presentado, entre otros, por Cruz Roja, por la policía, por una serie de organismos, no solamente ha consistido en resolver alegaciones sino que hemos tenido que mantener reuniones con todos y cada uno de los afectados, y en concreto y fundamentalmente con la Concejalía de Asuntos Sociales, con Cruz Roja, con la Asociación de Restaurantes de Casa de Campo, con la Escuela de la Vid e Industrias Lácteas, con la Dirección General de la Policía y con la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid. Todos estos necesitan —el Plan especial les deja fuera de ordenación— una serie de reubicaciones, y se han intentado resolver todos y cada uno de los problemas.

En todo caso tampoco podemos todavía aprobarlo. Ya hemos terminado las gestiones, está completamente finalizado todo, pero la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid ha querido emitir un informe específico en relación con el Plan especial; se le remitió en su momento y todavía no ha sido emitido. Por lo tanto, no podemos llevarlo a Pleno para su aprobación, pero la intención, desde luego, es que en el momento que nos llegue el informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico llevarlo al primer Pleno, y si fuera posible en julio, en julio.

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voy a hacer una intervención breve.



Efectivamente, el 21 de diciembre, no sé si finalizaban por esas fechas las alegaciones que se hicieron, y habrán tenido muchas reuniones, pero nosotros les hemos hecho alegaciones y no hemos sido contestados todavía.

Entonces, me gustaría conocer más en profundidad en qué situación se encuentran en estos momentos las alegaciones que van a recoger, las que van a rechazar y los motivos de por qué se rechazan o por qué se recogen de una forma a otra.

Entonces, la pregunta era esa. Como hace poco ha habido presencia institucional cerca del ámbito donde también hay un aparcamiento importante que se toma desde la Casa de Campo hacia el aparcamiento y prácticamente se habrá discutido todo eso en la empresa Calle 30, y de una forma o de otra lo que queremos es conocer. Es decir, a mí no me corre prisa que el plan se presente en julio, lo que sí quiero conocer, es decir, las alegaciones que nosotros hemos hecho en qué situación se encuentran y las alegaciones de los demás. Porque es que al final nos encontramos con los expedientes, la contestación a las alegaciones, y hemos visto un expediente que ha pasado en esta comisión donde don Félix no ha podido..., dice «voy a estudiar más las alegaciones», y a nosotros nos pasa exactamente lo mismo. Es decir, que de una forma u otra, el asunto de las alegaciones se puede entrar más tranquilamente por parte de Urbanismo en relación a los grupos políticos; y la misma metodología que utilizan para otros estamentos de otras instituciones u otra gente, pues que se utilice con los grupos políticos, porque nosotros tenemos una alegación que, bajo nuestro punto de vista, es importante para nosotros y también para muchos ciudadanos de esta ciudad. Gracias.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Las reuniones que se han tenido, desde luego, no han sido para resolver alegaciones. Las reuniones que se han tenido es porque están afectados una serie de edificios donde se prestan unos servicios municipales que tienen que ser trasladados; pero de lo que se ha estado hablando es en qué forma y de qué manera se puede llevar a cabo ese traslado, no es para resolver alegaciones. La resolución de alegaciones se hace como en cualquier otro expediente administrativo. El órgano competente para resolverlas es el Pleno. Por tanto, efectivamente, nadie conoce ni sabe en qué sentido se resuelven las alegaciones hasta que no se lleva el expediente al Pleno, el cual es el que decide cuáles se admiten y cuáles no se admiten. Alegaciones tenemos muchísimas más. Personalmente hemos estado hablando con aquellos organismos que tienen un problema real y físico de prestación de servicios a los ciudadanos, nada más.

¿En qué momento estamos? Repito, estamos en el momento en que ya está cerrado todo el expediente y está en manos de la Dirección General de Patrimonio Histórico. ¿Cuál es la opinión —que es la pregunta concreta que se hacía— del Gobierno municipal? Pues la opinión del Gobierno municipal es que en el momento que

tengamos el informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico, continuar con la tramitación tal y como establece la normativa urbanística. Nada más.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**26.- Solicitud de comparecencia del Vicealcalde, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**

*(Este punto se trata con posterioridad al punto nº 27).*

**27.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**

*(Este punto se trata con posterioridad al punto nº 1).*

**28.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de abril de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en la Avenida de la Osa Mayor, números 160 y 162 promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Secretario General:** Muy bien. Los puntos 28 y 29 son de dar cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno de inadmitir a trámite dos planes especiales en la Avenida de la Osa Mayor número 260 y 162. Ese es el 28 y el 29 en la calle Virgen de los Peligros 2. Y después, ruegos no hay ninguno. Pero sí había una petición de intervención para dos puntos concretos de la representante de la Federación de Asociaciones Vecinales.

*(Se da cuenta del acuerdo arriba referenciado).*

**29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de mayo de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en calle Virgen de los Peligros, 2, promovido por High Tech Hotels & Resorts, SA. Distrito de Centro.**

*(Se trata conjuntamente con el punto nº 28).*

*(Se da cuenta del acuerdo arriba referenciado).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**Intervención de la representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), doña María Esperanza Rocas**

**González en relación con la cesión de la parcela de la calle Antonio Leyva, en el Barrio de Comillas y sobre los daños que está sufriendo la Casa de Campo con la realización de determinadas obras.**

**La Presidenta:** Señora Rocés.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Sí, empiezo por el segundo de los ruegos y es que si alguien me puede decir si ha sido cedido a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, la parcela de calle Antonio Leyva con calle de la Verdad en el Barrio de Comillas, porque están reclamando la asociación de vecinos y los vecinos de Carabanchel que se haga el centro de salud y no se ve movimiento.

Y el segundo de los ruegos tiene que ver con los estropicios y los daños que está sufriendo la Casa de Campo, de la que se hablaba hace un momento. No sólo con las obras de la M-30, no solo con el desdoblamiento de la carretera de Boadilla, sino que a la plataforma «Salvemos la Casa de Campo», a la asociación de vecinos y a vecinos les consta que en el Club de Campo se están haciendo obras, o bien sin licencia o bien sin la preceptiva autorización de la Consejería de la Comunidad de Madrid. Entonces, lo que pedimos en su nombre es que se paralicen esas obras y esos proyectos mientras carezcan o bien de licencia, mientras carezcan de la autorización de la Consejería o mientras no se cumplan las condiciones que esta impone, y que se les abran los correspondientes expedientes de infracción urbanística.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Bien, en relación a la primera pregunta que se ha formulado que es la parcela situada —si se ha cedido ya— en calle Antonio Leyva con vuelta a la Verdad: no, todavía no se ha cedido; pero no porque no se pueda ceder —está prevista en el Plan General para centro de salud—, sino porque solamente tenemos el 50% obtenido por el Ayuntamiento.

Es un API y está sometido a expropiación, estamos con él, pero todavía el cien por cien de la parcela no se ha obtenido. En el momento en que se obtenga, pues se hará.

En cuanto a las obras que...

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Entiendo que se referirá a obras; no nos consta que haya allí ninguna obra que se esté haciendo en el recinto del Club de Campo, sino el dominio público de la Calle 30, o de la M-30. Son obras que se están haciendo..., entendemos que se referían a esas obras que se están haciendo en el Club de Campo.

*(Observaciones de la señora Rocés González).*

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** En el Club de Campo yo entiendo que se están haciendo obras por parte de la Concejalía de Medio Ambiente con las preceptivas autorizaciones, licencias no son necesarias, pero las autorizaciones.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña Esperanza Rocés González:** Pues dígalo porque...

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** No es objeto de esta comisión, porque sería de otra concejalía, pero yo creo que le podemos asegurar que tendrá todos los informes preceptivos.

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. No habiendo más temas, se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos)*